



Evaluación de Consistencia y Resultados

Programa nacional de financiamiento al microempresario y a la mujer rural

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
GEA Grupo de Economistas y Asociados

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	65
9. Bibliografía	66

Resumen Ejecutivo

Diseño

- El problema que busca atender el programa, así como sus características específicas, se encuentra debidamente identificado y definido en el Diagnóstico Ampliado 2016, el cual presenta un Árbol de Problemas que detalla las causas y efectos del problema.
- De acuerdo con dicho Diagnóstico, la cuantificación de la población que tiene el problema se revisa anualmente a partir de la ENOE y la ENAMIN (aunque ésta última dejó de actualizarse desde 2012). Para 2018 el programa actualizó la cuantificación de la población con el problema, utilizando una metodología revisada así como la ENAPROCE.
- El PRONAFIM se encuentra debidamente vinculado con el PND 2013-2018, el PRODEINN 2013-2018, el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018, PROIGUALDAD 2013-2018 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- La población potencial es de 6.5 millones de personas microempresarias, de los cuales 56% son hombres y 44% mujeres. La población objetivo es de 1.6 millones de personas microempresarias. Sin embargo, debido a los alcances y restricciones del Programa, la población objetivo para el año 2017 fue de 565 microempresarias y microempresarios. Si bien, la cuantificación para 2017 de la población objetivo no es la adecuada dado que ésta debe tener una visión de mediano y largo plazo, para el año 2018 se utilizó una nueva metodología. Además, en respuesta a uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2017, se elaboró una “Nota metodológica sobre la estrategia de cobertura del PRONAFIM” con una visión de mediano y largo plazo.
- El programa cuenta con un padrón de beneficiarios con identificación única e información socioeconómica.
- En general, los indicadores de la MIR 2017 son relevantes, adecuados, claros, monitoreables, y económicos.
- Un par de indicadores de la MIR 2017 presentan áreas de mejora: el indicador nivel Fin 1.1 se considera que no es adecuado ni relevante, no obstante, se entiende que el programa está obligado a reportarlo al ser un indicador del PRODEINN; el indicador de Propósito 2.1 tampoco se considera adecuado ni relevante, pues es muy parecido al 1.2 a nivel Fin con la diferencia de que es más débil al considerar información subjetiva. No obstante, para la MIR 2018 ya se realizaron los cambios correspondientes.
- El 80% de las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar según los recursos con los que cuenta el programa
- El PRONAFIM tiene complementariedades con el Fondo Nacional Emprendedor (INADEM) ya que los objetivos de ambos programas son similares. Además, se identificaron complementariedades con tres programas de Sedesol y uno de Bansefi, los cuáles buscan mejorar el ingreso mediante apoyos para el desarrollo de proyectos productivos.

Planeación y Orientación a Resultados

- El PRONAFIM cuenta con un Plan estratégico; realiza labores de planeación a mediano plazo y tiene un proceso de planeación con metas establecidas.
- El PRONAFIM tiene informes de evaluación externa que son utilizados para la toma de decisiones y definir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Las evaluaciones previas a 2016 se hicieron a los programas que ahora conforman el PRONAFIM. Del total de los ASM presentados en los últimos tres años, el 100% han sido resueltos en su totalidad.
- El programa recolecta información sobre las contribuciones para alcanzar el Fin y el Propósito de la MIR y sobre los resultados de las capacitaciones e incubaciones de actividades productivas.
- El programa sí recolecta información para monitorear su desempeño. Esta información es oportuna, confiable, con mecanismos de validación, sistematizada y pertinente para medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- El programa tiene los siguientes sistemas informáticos: Sistema de Carga del Anexo 3, Sistema de Contabilidad y Cartera, Microstrategy, Sistema para el Control de Apoyos No Crediticios, Sistema para el Control Visitas de supervisión. El Programa se encuentra en el proceso de diseñar un sistema informático integral.

Cobertura y Focalización

- El programa tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. La estrategia es congruente con el diseño y con el diagnóstico, y toma en consideración la importancia de ampliar la cobertura geográfica y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito.
- El programa sí cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. Para pertenecer a la población objetivo y

poder acceder a microcréditos, se establecen características como: ser microempresario mayor de edad con identificación y CURP, y en algunos casos, ser mujer y vivir en una zona prioritaria, de atención especial o municipio rural.

•La cobertura del programa (es decir, la población atendida respecto a la población objetivo) ha sido de entre 67% y 70% desde el año 2012 hasta el 2015. Cabe recalcar que de 2012 a 2015 la cuantificación de la población se hacía para PRONAFIM y FOMMUR de forma independiente por lo que no son comparables con el periodo 2016 y 2017. En este sentido, la cobertura para el año 2016 y 2017 fue de 85% y 103%, respectivamente.

Operación

•En la operación del programa se identificaron los siguientes procesos clave: recepción de solicitudes; análisis de solicitudes (viabilidad operativa, financiera y jurídica de los apoyos); autorización del apoyo; formalización del apoyo; ministración de recursos; y seguimiento a las IMF.

•En PRONAFIM, los procedimientos para entregar los apoyos se encuentran en dos niveles: a nivel de las personas microempresarias (población objetivo), quienes reciben microcréditos y, en su caso, capacitaciones o incubaciones, y a nivel de las IMF u Organizaciones, las cuales solicitan al PRONAFIM apoyos crediticios o no crediticios, según sea el caso. Por la naturaleza del programa, la población objetivo no realiza directamente solicitudes de apoyo al PRONAFIM, éstas las realizan las IMF u Organizaciones. Por ello, las personas microempresarias podrían no estar enteradas de que las IMF u Organizaciones otorgan créditos o realizan capacitaciones e incubaciones con recursos del PRONAFIM.

•En general, se observó que sí hay procedimientos de las IMF para la atención de las y los microempresarios al momento de la recepción de solicitudes, seleccionar beneficiarios y entregar apoyos. Estos procedimientos son requeridos por PRONAFIM para seleccionar a las IMF que cumplen con los requisitos de las ROP. Dichos procedimientos se encuentran sistematizados, aunque no están estandarizados o publicados.

•En cuanto a los procedimientos para solicitar líneas de crédito de las IMF a PRONAFIM, estos tienen formatos estandarizados, cumplen con las condiciones de las ROP y están publicados en la página del programa, el RTFS (Registro Federal de Trámites y Servicios) y la COFEMER.

•Todos los procedimientos son verificados a través de visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios o a través de auditorías de la Auditorías Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control y los Despachos de Auditores Externos.

Percepción de la Población Atendida

•El PRONAFIM cuenta con encuestas de satisfacción para sus beneficiados, las más extensas se realizaron por un evaluador externo en el periodo 2014-2016:

•Las encuestas cumplen con las características establecidas: su aplicación no induce las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios, y los resultados son representativos.

•En los cuestionarios para medir los conocimientos y habilidades de las capacitaciones e incubaciones se incluye una sección para evaluar la satisfacción de dichos beneficiarios. Asimismo, en las visitas de supervisión se realizan encuestas de satisfacción para las IMF y los beneficiarios.

Medición de Resultados

•El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que identifican hallazgos relacionado con el Fin y Propósito del Programa, como la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 que tuvo como meta identificar si el Programa cumple con sus objetivos.

•Los resultados de la evolución de los indicadores de la MIR 2016 son: Indicador Fin: 86.6% de microempresarios y microempresarias incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas; 69% de los negocios que iniciaron actividades a raíz del crédito considera que éste influyó de manera importante; y, del total de los beneficiarios que recibieron el crédito entre enero y febrero de 2016, 88.7% continuaron siendo propietarios de un negocio a diciembre del mismo año. Los resultados de la evolución de los indicadores de la MIR 2017 son: Indicador Fin: 90.8% de los participantes en actividades productivas fueron mujeres.

•El Programa también cuenta con estudios nacionales e internacionales como justificación empírica de su intervención. Los estudios de Banerjee, Karlan y Zinman (2015), Nakasone y Torero (2014) y Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) utilizan una metodología de tipo experimental. En los tres estudios se evalúan apoyos similares a los del PRONAFIM, ya sea únicamente crediticios o no crediticios o la combinación entre ambos.

•A nivel Fin, se realizaron las dos primeras etapas de la Evaluación de Impacto en 2016 y 2017 (diseño de la evaluación,



estimación de la muestra y plan de trabajo; e instrumentos para levantamiento de la información). En el marco de los trabajos realizados por la SHCP para elaborar la perspectiva del Programa Anual de Evaluación para lo ejercicio 2019 y 2020, el PRONAFIM propuso que en el año 2020 se realice la evaluación de impacto.

Introducción

Los microcréditos son una herramienta utilizada para financiar el desarrollo de actividades productivas a una población que ha sido sistemáticamente excluida del sistema financiero. En un inicio, las IMF en México se formaron principalmente por ONGs. Después de la desregulación de los mercados financieros, y el crecimiento de las instituciones dedicadas a servicios de microfinanzas, el gobierno mexicano decidió involucrarse otorgando recursos a dichas instituciones con el objetivo de ampliar la disponibilidad de dichos servicios a la población de bajos recursos. El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) busca coadyuvar a solucionar este problema. El Programa está adscrito a la Secretaría de Economía y coordinado por la Coordinación General del PRONAFIM (CGPRONAFIM), y opera mediante dos fideicomisos públicos no considerados entidades paraestatales: el Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

El objetivo principal del programa establecido en las Reglas de Operación 2017 es “contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento a servicios integrales de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias”. Específicamente, el programa busca atender la demanda de microcréditos a través del otorgamiento de líneas de crédito a intermediarios financieros, quienes a su vez otorgan microcréditos a la población objetivo. En este sentido, el Programa pretende apoyar a una población marginada del sistema financiero: a los microempresarios en general y con especial énfasis en mujeres y personas que habitan en zonas determinadas como prioritarias o zonas de atención especial. Esto se logra a través de apoyos crediticios con mejores condiciones y apoyos no crediticios tales como capacitaciones para la adquisición de habilidades financieras y empresariales e incubaciones de actividades productivas.

La presente evaluación tiene como objetivo analizar el diseño; la planeación y orientación a resultados; la cobertura y focalización; la operación; la percepción de la población atendida; y la medición de los resultados del Programa.

El documento está dividido en seis secciones. La primera hace un análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa, así como de la contribución a las metas y estrategias nacionales, de la población potencial y objetivo, la Matriz de Indicadores para Resultados, y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales. La segunda sección incluye un análisis de la instrumentación y orientación a resultados, de los procesos de evaluación y la generación de información. En una tercera sección se analiza la estrategia de cobertura y mecanismos de identificación de la población objetivo. Más adelante, en la cuarta sección se incluye el análisis de la normatividad aplicable, de la mejora y simplificación regulatoria, la eficiencia operativa del Programa, la sistematización de la información, el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión, y la rendición de cuentas. En la quinta sección se analizan los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida del Programa. Finalmente, la sexta y última sección incluye un análisis de la documentación de resultados de indicadores de la MIR, de evaluaciones externas, estudios nacionales e internacionales y evaluaciones de impacto.

Descripción general del programa

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

El “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”, identificado por las siglas PRONAFIM, se encuentra a cargo de la Coordinación General del PRONAFIM de la Secretaría de Economía. El programa inició en 2001 con el “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario” y el “Fideicomiso de Microfinanciamiento para Mujeres Rurales”. Sin embargo, a partir de 2016 se fusionaron con la finalidad de optimizar la operación del PRONAFIM, en el otorgamiento y administración de los apoyos Crediticios y No Crediticios, por lo tanto, el PRONAFIM opera a través de los dos fideicomisos públicos: el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) y el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El Programa establece en su Diagnóstico que busca atender “el limitado acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad”.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El “Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural” está vinculado y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo a través de la meta nacional “Un México Próspero”. En particular sigue el objetivo nacional “Desarrollar los sectores estratégicos del país” y la estrategia “Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas”. Además, el programa se alinea a la estrategia transversal del “Programa para Democratizar la Productividad”. Específicamente, es parte del programa sectorial “Programa de Desarrollo Innovador” y sigue el objetivo sectorial “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo general: Contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias.

Objetivos específicos:

- Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a instituciones de microfinanciamiento acreditadas;
- Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante la capacitación e incubación de actividades productivas, a fin de que cuenten con herramientas para crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes;
- Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas;
- Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias y zonas de atención especial del Programa, para facilitar el acceso de los y las microempresarias a los servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las instituciones de microfinanciamiento para promover que los servicios de microfinanzas que proporcionan a la población objetivo tengan mejores condiciones.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Población potencial: Son los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad. La población potencial se cuantifica en 6,451,465 microempresarios de los cuales 56% son hombres y 44% mujeres.

Población objetivo: Son los y las microempresarias que no tienen acceso y demandan servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad y que cumplen con los criterios de elegibilidad de PRONAFIM. La población objetivo se calcula en 1,610,270 microempresarios, sin embargo, debido a los alcances y restricciones del Programa, la población objetivo de 2017 fue de 565 mil microempresarias y microempresarios.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura del programa es a nivel nacional. La población objetivo para 2017 fue de 565 mil microempresarias y microempresarios de acuerdo con las metas de la población atendida anual. Sin embargo, esta forma de cuantificar a la población objetivo no es la más adecuada porque la población objetivo se calcula en el mediano y/o largo plazo y debiera incluir a todas aquellas microempresarias y microempresarios que cumplan con las condiciones de las ROP para ser atendidos por el programa. No obstante, es importante señalar que para el año 2018 se modificó la metodología de cálculo de la población.

7. Presupuesto ejercido 2016 y 2017;

Para el ejercicio 2016 el presupuesto otorgado originalmente al PRONAFIM fue de \$246,639,577 pesos. Posteriormente, fue modificado a \$31,639,577 pesos y el ejercido fue de 31,505,680.75 pesos. Es importante notar que 29.8 millones del presupuesto modificado correspondieron al capítulo 4000 y 1.8 millones al capítulo 1000. Para el ejercicio 2017, el presupuesto otorgado y ejercido fue de \$7,938,159 pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin 1 – Participación de la mujer en actividades productivas financiadas por recursos del FINAFIM: 90.8%, se rebasó la meta de 86%.

Fin 2 – Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional respecto al año anterior: - 3.76%. El indicador tuvo un resultado negativo, sin embargo, los datos para su medición provienen de una encuesta nacional y no reflejan resultados directos del Programa.

Propósito – Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa: 73.61%, se rebasó la meta de 70%.

Respecto a los componentes, las principales metas en relación con los apoyos crediticios son: atender al 9.02% de la población potencial del Programa (resultado de 9.26%); y que del total de microempresarias que recibieron microcréditos del Programa, el 43.55% sea con líneas de crédito estratégicas (resultado de 27.75%). Las principales metas respecto a los apoyos no crediticios se refieren a lograr que el 7.31% de los microempresarios atendidos con microcréditos del Programa reciban un apoyo de capacitación (resultado de 7.01%); que el 60% de las incubaciones de actividades productivas realizadas por el Programa estén conformadas en su mayoría por mujeres (79.47%), y que el 38% de las incubaciones sean para la creación de unidades económicas (resultado de 78.71%).

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Se considera que el diseño actual del programa responde a dos factores importantes: la atención de una problemática documentada y reversible, así como una intervención justificada empírica en donde se demuestran los efectos positivos de ésta. La metodología de cuantificación de la población objetivo no es la adecuada dado que se establece con base en las metas anuales del programa y no con una visión de mediano y largo plazo.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con un diagnóstico en el cual se especifica el siguiente problema:

“El limitado acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad”

El problema se presenta como un hecho negativo que puede ser revertido, pues el limitado acceso a las microfinanzas es un planteamiento desde un punto de vista negativo que sí es posible revertir atacando las causas del problema al aumentar la oferta de crédito, capacitar a los microempresarios y reducir las tasas de interés, entre otras acciones.

En el diagnóstico también define a la población que tiene el problema como “los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad. En la definición de la población objetivo se consideran diferencias entre hombres y mujeres, enfatizando el hecho de que las microempresarias mujeres tienen menor acceso al financiamiento.

De acuerdo con el Diagnóstico 2016, la cuantificación de la población que tiene el problema (población potencial) se podría revisar anualmente a partir de la ENOE; sin embargo, en dicho documento no se especifica un plazo para la revisión y actualización del problema o necesidad. Para el 2017/2018 el programa ya realizó una actualización de la cuantificación de la población con el problema utilizando una metodología revisada. Por otra parte, de acuerdo con los responsables del Programa, la revisión del problema se realiza anualmente en el marco de la revisión de las Reglas de Operación.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Diagnóstico 2016 del programa se presenta un Árbol de Problemas con las causas y efectos de éste. El Árbol de Problemas se presenta junto con una extensa caracterización del problema. De acuerdo con el árbol del problema, las principales causas se dividen en dos tipos: externas e intrínsecas.

Las principales causas externas son:

- La reducida oferta de créditos y de servicios no financieros para incrementar el capital humano; y
- Las fallas del mercado de microfinanzas.

Las principales causas intrínsecas son:

- Desconocimiento por parte de la población microempresaria de las posibilidades de inversión en capital físico y humano para incrementar la productividad de sus negocios; y
- La alta informalidad y la carencia de garantías de los y las microempresarias.

En ese mismo documento se especifican los efectos directos e indirectos.

Los efectos directos son:

- Bajo nivel de capital físico;
- Bajo nivel de capital humano; y
- Procesos ineficientes de producción de bienes y/o servicios.

Los efectos indirectos son:

- Reducidos ingresos de los y las microempresarias y sus trabajadores; y
- Baja permanencia de las unidades económicas de los y las microempresarias.

En el Diagnóstico 2016 del programa se cuantifica y caracteriza a la población que tiene el problema como: “Los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad.”

La población que presenta el problema son los y las microempresarias que se encuentran en empresas no formalmente constituidas tanto en etapa inicial como posterior y son 6.45 millones de personas.

El Diagnóstico incluye caracterización de la población que tiene el problema por género, edades, actividad económica, con o sin establecimiento, posición en la ocupación, nivel de escolaridad, nivel de ingresos, sector de la economía, ocupación, días trabajados, distribución geográfica de la población que presenta el problema a nivel estatal.

De acuerdo con el Diagnóstico 2016, la cuantificación de la población que tiene el problema, población potencial, se revisa anualmente a partir de la ENOE; sin embargo, no se especifica un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. Para 2017/2018 el programa ya realizó una actualización de la cuantificación de la población con el problema utilizando una metodología revisada.

Se recomienda realizar una revisión del diagnóstico en la cual se caracterice a la población potencial utilizando la nueva metodología de cuantificación de 2017/2018.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el diagnóstico del programa se hace referencia a distintos estudios que documentan el impacto de fomentar el acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de microfinanzas en las condiciones que les permitan incrementar su productividad.

En el diagnóstico se establece que las microempresas pueden tener baja productividad y corta vida; al mismo tiempo que se observa que con más años de operación y mayor tamaño de la empresa se tiene una menor probabilidad de cerrar. Entre las causas de esta problemática se consideran las fallas del mercado que impiden el acceso de la población microempresaria al crédito productivo, en particular para las mujeres, por lo tanto, se considera que la justificación empírica documentada para la creación del programa sí es consistente con el diagnóstico. La justificación empírica incluye experiencias tanto nacionales como internacionales:

- Banerjee, Karlan y Zinman (2015) en un estudio de la experiencia de microcréditos de seis países, incluyendo México (Bosnia, Etiopía, India, Marruecos, México y Mongolia) concluye que sí existen efectos atribuibles de estos servicios en el crecimiento de las utilidades de las microempresas. En México, en particular, no se encontró una relación positiva para indicadores sociales pero sí para el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres.
- Berge, Oppedal, Bjorvotn y Tugodden (2011) encontró que el acceso al microcrédito para microempresarios genera un aumento en el nivel de inversión, sin embargo, no un mejor desempeño de los empresarios.
- Nakasone, Eduardo y Torero y Máximo (2014) encontraron que la combinación entre una intervención crediticia y una no crediticia “incide positivamente en: a) la adopción de prácticas empresariales; b) en que la población microempresaria se imponga un salario; c) en que las y los microempresarios no usen dinero de acuerdo a sus necesidades personales.”
- En Estados Unidos, por ejemplo, el programa “Microloan Program” se dedica a otorgar fondos a intermediarios financieros y ellos, a su vez, prestan los recursos a microempresarios y microempresarias. Dicho programa ha beneficiado a mujeres, personas de bajos recursos, minorías, veteranos de guerra, entre otros.

Adicionalmente, el programa cuenta con estudios sobre el impacto de los microcréditos. Particularmente el estudio “The miracle of microfinance? Evidence from a randomize evaluation” de Banerjee, Duflo, Glennerster y Kinnan (2014) concluye que los microcréditos no demuestran efectos significativos sobre la educación, la salud o el empoderamiento de la mujer en el corto y largo plazo. Sin embargo, concluyeron que la estructura del consumo de los hogares cambia, por ejemplo, algunos adquirieron bienes durables. Además, encontraron que existen efectos sobre la oferta de trabajo de los hogares. Finalmente, los microcréditos permiten diversificar las decisiones intertemporales de los hogares, por ejemplo, la inversión en los negocios.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ◦ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y ◦ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

El Propósito del Programa establecido en la MIR 2017 es: "los y las microempresarias que cuentan con servicios de microfinanzas con mejores condiciones incrementan su productividad".

De acuerdo con las Reglas de Operación (2017) y el Diagnóstico del programa (2016), el Propósito del PRONAFIM está directamente vinculado con el Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018 en su objetivo sectorial 3, que busca "Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía". El Propósito tiene conceptos comunes con el objetivo sectorial al focalizar la intervención en el impulso de los y las microempresarias, incluyendo a los emprendedores, a través de los microcréditos.

Específicamente, el PRONAFIM se relaciona con las siguientes estrategias del Objetivo 3 del PRODEINN:

- 3.3 "Impulsar el acceso al financiamiento y al capital", a través de las siguientes líneas de acción:
 - 3.3.3 Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas
 - 3.3.4 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres
 - 3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento
- 3.5 "Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES".
- 3.6 "Incrementar las oportunidades de inclusión productiva y laboral en el sector social de la economía", con las líneas de acción:
 - 3.6.1 "Financiar proyectos productivos"
 - 3.6.3 "Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas y de gestión de proyectos mediante la capacitación"

Se considera que el logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de la meta del indicador sectorial 5 del PRODEINN, que busca la "Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM". Pues lograr el aumento de la productividad de los microempresarios no tiene como consecuencia un incremento de la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos de FINAFIM. Esto se debe a que la meta sectorial se encuentra a nivel componente y no es un fin superior al Propósito del programa; sin embargo, sí se puede afirmar que la entrega de los componentes de PRONAFIM colabora directamente al cumplimiento de esta meta y es suficiente para lograrla.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Desarrollar los sectores estratégicos del país
Estrategia	Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.

Justificación:

El objetivo sectorial 3 “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía” del PRODEINN 2013-2018, el cual está relacionado con el programa, se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 a través de la Meta Nacional 4 México Próspero, en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, en específico con las estrategias:

•4.8.4. Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas.

El objetivo sectorial 3 del PRODEINN se vincula con el programa especial Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018 derivado de la estrategia transversal del PND “Democratizar la Productividad”, a través del objetivo:

- Objetivo 1. Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía
 - oEstrategia 1.2. Promover el flujo de capital y financiamiento a proyectos y actividades con potencial de crecimiento productivo.
- Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país
 - oEstrategia 2.3. Promover el emprendimiento y el escalamiento productivo y tecnológico de las empresas, con especial atención en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Además, se relaciona con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra Las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, derivado de la estrategia transversal “Perspectiva de Género”, a través del objetivo:

Objetivo 3. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos en un marco de igualdad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PRONAFIM se vincula de manera indirecta con los siguientes Objetivos del Desarrollo del Milenio:

•Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” ya que el programa presta especial atención a los municipios clasificados como Zonas de Atención Prioritaria y busca mejorar los ingresos de los y las microempresarias a través de microcréditos que apoyen la productividad de las MIPYMES.

•Objetivo 3 “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, ya que uno de los objetivos específicos del PRONAFIM es “promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas”.

El Propósito del programa también está vinculado de manera indirecta con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015:

•Objetivo 1. “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”.

oMeta 1.4 “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios financieros, incluida la micro financiación”. El PRONAFIM busca precisamente promover el acceso a los servicios financieros, poniendo especial énfasis en las zonas prioritarias que se caracterizan por altos niveles de pobreza y marginación.

•Objetivo 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas y todos”

oMeta 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros”. El PRONAFIM busca apoyas a través de microcréditos a las y los microempresarios del país.

•Objetivo 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”

oMeta 5.5 “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”. El PRONAFIM tiene como uno de sus objetivos específicos el “promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas”.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

La población potencial y objetivo están definidas en las ROP 2017 y en Diagnóstico 2016:

Población potencial – “Los y las microempresarias que no tienen acceso a servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad.”

Población objetivo - “Los y las microempresarias que no tienen acceso y demandan servicios integrales de microfinanzas que les permitan incrementar su productividad y que cumple con los criterios de elegibilidad de PRONAFIM.”

Las poblaciones potencial y objetivo tienen como unidad de medida a los y las microempresarias, los cuales se encuentran cuantificados en el Diagnóstico 2016, a partir de metodologías explícitas (Anexo 1), que incluye información de fuentes oficiales como son la ENOE 2016 y la ENAMIN 2012. Posteriormente, en 2017 se ajustó la metodología de cuantificación de las poblaciones, tanto para 2017 como para 2018.

La población potencial se cuantifica en 6,451,465 microempresarios, 56% hombres (3,590,221 personas) y 44% mujeres (2,861,243 personas). En el Diagnóstico 2016 esta población se desagrega por edades y entidades federativas, aunque no por población indígena. Con la nueva metodología, la población potencial se calcula en poco más de 2.5 millones de personas y no se presenta desagregación.

La población objetivo se calcula en 1,610,270 microempresarios, los cuales solicitaron un crédito y no lo recibieron. Sin embargo, en un ejercicio adicional, en el Diagnóstico y en la Estrategia de Cobertura del programa se estima una población objetivo para 2017 basada en los alcances y restricciones del programa año por año de 565 mil microempresarios para 2017 y 619,110 en 2018. Esta metodología de cuantificación no es adecuada, pues la población objetivo debe tener una visión de mediano y largo plazo y no basarse en las metas anuales del programa, sino que es la cuantificación del total de personas que cumplen con los requisitos. La población objetivo no se desagrega a ningún nivel.

De contar con la información necesaria, el Programa podría cuantificar a las poblaciones objetivo de cada uno de sus 6 componentes por separado para evaluar avances en cobertura de: microempresarias; microempresarios en zonas prioritarias, de atención especial o rurales; y microempresarios en general.

Actualmente, la fuente de información con la que se podrán estimar las poblaciones es la ENOE, por lo que cada año se podrá replicar la metodología. Se considera que las nuevas metodologías para calcular a las poblaciones han sido utilizadas para la planeación de las ROP y para establecer metas a futuro, ya que a partir de ellas se diseñó la estrategia de cobertura para los próximos años.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Las instituciones financieras, de acuerdo con las ROP, tienen el compromiso de entregar mensualmente a PRONAFIM información sobre las características de los beneficiarios que se incorporan al Programa.

La información solicitada incluye, además del tipo y monto del apoyo, información socioeconómica del microempresario. En específico, la información contenida en el padrón es el número de identificación de los beneficiarios en cada IMF, nombre, edad, sexo, denominación social de la persona moral beneficiada, monto de apoyo y ubicación territorial.

La información se sistematiza a través de una plataforma on-line conocida como Anexo 3, la cual usan las IMF para realizar sus reportes mensuales, a partir de los cual el Programa crea su padrón. La CURP se utiliza como clave de identificación única por beneficiario, ya que no cambia a través del tiempo y se puede cruzar con otros programas sociales.

El programa sí tiene mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón. En principio, para la actualización mensual del padrón existe un “Manual del Usuario del Portal del Anexo 3”, el cual incluye paso a paso las instrucciones para que las IMF realicen el llenado de la información del Anexo 3 para cada microempresario beneficiado. Posteriormente, el programa tiene mecanismos para la depuración y corrección de la información recibida y que será incorporada al padrón, los cuales se encuentran al documento “Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos del PRONAFIM”. Este documento incluye 6 apartados: 1) Revisión de la información contenida en el padrón de beneficiarios; 2) Confrontas con RENAPO; 3) Seguimiento a beneficiarios; 4) Proceso de revisión y análisis de los controles establecidos en Anexo 3; 5) Protocolos para registrar modificaciones en las bases de datos; 6) Acciones para la mejora de información reportadas por las IMF.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa recolecta información socioeconómica básica de sus beneficiarios de créditos a través del Anexo 3. Esta incluye educación, discapacidad, lengua indígena, uso de internet, redes sociales, rol en el hogar, actividad económica, empleados, ingreso semanal, ubicación del negocio y fecha inicio de actividades. También se recolecta información sobre el tipo y monto de crédito, acceso anterior a créditos, sobre si sus ingresos han mejorado con los créditos y pagos realizados al crédito, entre otros conceptos.

El procedimiento de recolección es a través de las IMF llenando la información correspondiente en el Portal del Anexo 3 (on line). Las IMF entregan la información de los beneficiarios nuevos mensualmente. La recolección de información básica se realiza solamente al principio del crédito y no tiene un seguimiento periódico. No se realiza una recolección de información de no beneficiarios, porque no es posible solicitar a las IMF datos de personas que no son apoyadas con recursos del PRONAFIM porque no tiene la facultad para hacerlo (ley de datos personales).

Por otra parte, el Programa, por medio de evaluaciones externas y estudios recolecta información socioeconómica de muestras representativas de las personas beneficiarias de sus intervenciones. Ni una de las encuestas incluye información de no beneficiarios. Los estudios realizados son los siguientes:

- Encuestas de supervisión y caracterización de las personas microacreditadas del FINAFIM y FOMMUR 2014–2015 – Muestra representativa. La información fue levantada a beneficiarios después de la intervención en una sola ocasión sin seguimiento. Encuesta en hogares que incluye: identificación de beneficiarios, satisfacción de beneficiarios, apoyos gubernamentales, tipo de crédito, funcionamiento del grupo solidario, caracterización de la modalidad de la actividad, inicio de la actividad, actividad productiva, empoderamiento, educación financiera, expectativas, violencia intrafamiliar, lengua indígena, discapacidad, perfil demográfico y características de la vivienda.

- Análisis de resultados de la Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales, y de la Incubación de Actividades Productivas PRONAFIM 2016 y 2017. Muestra representativa. Encuesta levantada antes y después de las intervenciones a beneficiarios. La información incluye: Características de los beneficiarios, Satisfacción, Conocimiento financiero y empresarial, Nivel de confianza, Actitud para la adquisición de hábitos financieros y empresariales, Expectativas y conocimiento del curso, Plan de negocios, y Financiamiento y vinculación a cadena de valor.

- Evaluación de seguimiento y Resultados 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Muestra representativa. Encuesta en hogares a beneficiarios después de la intervención, una sola vez sin seguimiento. Preguntas retrospectivas y de percepción para conocer el cambio en las variables de interés. La información incluye: perfil sociodemográfico de los beneficiarios, perfil de las unidades económicas, permanencia de los negocios, satisfacción y tipo financiamiento, uso y destino de los apoyos crediticios, beneficios percibidos por las y los microacreditados, desarrollo de habilidades financieras, conocimiento y comportamientos financieros, y conocimiento acerca del PRONAFIM.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Se identificó en las ROP el resumen narrativo de los distintos niveles de la MIR. El del Fin y el Propósito se mencionan de manera general en la sección de Presentación y en la de Objetivo General, y de manera recurrente a lo largo de todo el documento normativo.

Asimismo, los resúmenes narrativos de los cinco componentes se identifican plenamente en la sección I. en los Objetivos Específicos. El componente 1 se vincula con el objetivo específico a), los componentes 2 y 3 con el objetivo específico b), el componente 4 con el objetivo específico e), y el componente 5 con el objetivo d).

Por su parte, las cinco Actividades se mencionan de manera extensa y detallada en la sección VIII. Características de los Apoyos y Convocatorias. La Actividad 1 se refiere a las líneas de crédito a IMFs acreditadas y se identifica en el numeral 1.A Apoyos crediticios estratégicos y 1.B Apoyos crediticios básicos, de dicha sección. Asimismo, en la sección 2. Apoyos no crediticios se identifican las restantes cuatro actividades. Específicamente, las Actividades 2 y 3 se encuentran en el numeral 2.A.I y 2.A.II respectivamente (relacionadas con apoyos no crediticios a la población objetivo, mientras que las Actividades 4 y 5 se identifican en el numeral 2.B.I y 2.B.II respectivamente (que se refieren a apoyos no crediticios a las IMF acreditadas.

Se anexa documento con tabla donde se detallan las relaciones entre resúmenes narrativos y las ROP.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La totalidad de las fichas técnicas de los indicadores de la MIR contienen el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Por su parte, en el análisis de los indicadores del Anexo 4 se identificó que tanto el segundo indicador del Fin, como todos los indicadores de los Componentes y las Actividades son relevantes, adecuados, claros, monitoreables y de fácil recopilación y seguimiento.

Sin embargo, en un par de indicadores se observan las siguientes áreas de oportunidad:

El indicador Fin 1.1 “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM” se considera que no es adecuado ni relevante a dicho nivel. No obstante, se entiende que el programa tiene la obligación de poner a nivel Fin los indicadores del PRODEINN, por lo tanto, la elección de este indicador queda fuera de su alcance. Se recomienda vincular este indicador a nivel Componente ya que se relaciona con la implementación del programa.

El indicador de Propósito 2.1 “Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación con el total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa” se considera que no es adecuado ni relevante ya que es muy parecido al indicador 1.2 de nivel Fin, con la diferencia de que es más débil al considerar solamente percepciones y no datos objetivos. A nivel Propósito se recomienda utilizar indicadores relacionados con volumen de ventas, permanencia en operación de los micronegocios.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el programa, para el indicador de Propósito (2.1) “se exploraron otras opciones de indicadores con el CONEVAL y la CEPAL más robustos y que tuvieran un mayor enfoque a resultados (sobre todo respecto a la medición de productividad). Sin embargo, el Programa no cuenta actualmente con la información para la medición de dichos indicadores, por lo que para obtenerla se tendrían que llevar a cabo levantamientos de información costosos. Además -debido a las características de la población que atiende el PRONAFIM- cualquier información relacionada con ingresos, ventas o su variación sería de percepción, ya que es difícil que cuenten con documentos que permitan comprobar o corroborar la información obtenida”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida y se considera que son factibles de alcanzar tomando en cuenta los plazos y recursos humanos, físicos y financieros del programa. Se considera que el 80% de las metas están orientadas a impulsar el desempeño, y cuatro metas son laxas:

- La meta a nivel del indicador Fin “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM” no está orientada al desempeño porque a dicho nivel, el desempeño debe ser independiente de las propias acciones del programa, por lo que no se considera que el indicador sea uno de resultados. La recomendación en este caso sería no utilizar este indicador como uno de resultados o de impacto, aunque se sabe que esto no depende del programa (ver pregunta 11).
- La meta del segundo indicador de Fin “Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior” se considera confusa pues no queda claro cuál es la base para establecerla. En principio se considera que un aumento de 2.61% en los ingresos, de un año para otro, no cubre la meta de inflación, a menos que el indicador se considere en términos reales.
- La meta del indicador 3.2 “Porcentaje semestral de microempresarias que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa, respecto al total de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa” a nivel Componente, no está orientada a resultados puesto que no queda claro que el indicador deba ser considerado como ascendente. Si el indicador es ascendente el programa podría alcanzar 100% por decisión propia eliminando los créditos clásicos.
- La meta del indicador 3.5 “Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa” a nivel Componente, se considera que es laxa debido a que en 2017 se superó con creces el valor establecido. Cabe aclarar que este indicador no tuvo línea base por ser de nueva creación (2017).
- La meta del indicador 3.6 “Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa” a nivel Componente, se considera que no está orientada al desempeño ya que no es claro cuáles son los criterios para establecer un porcentaje óptimo de incubaciones orientadas a crear unidades económicas, y tampoco es claro que sea un indicador ascendente. Es laxa debido a que la meta se rebasó en más del doble.

Por su parte, las metas de todos los indicadores a nivel Actividad cumplen con las características establecidas: unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibilidad.

Asimismo, se considera que todos los indicadores son factibles de alcanzar considerando el desempeño de los indicadores en años previos, los recursos financieros, humanos y los plazos con los que cuenta el programa. No porque una meta sea factible de alcanzar se considera que es laxa, ya que esta factibilidad depende en gran medida del trabajo y operación eficiente del programa. La factibilidad de alcanzar una meta no es una garantía de que se vaya a lograr.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PRONAFIM se encuentra estrechamente vinculado con el Fondo Nacional Emprendedor (FNE) de la propia Secretaría de Economía, ya que se encontraron complementariedades. De acuerdo con sus ROP, el FNE tiene como objetivo incrementar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, por lo que es similar con el PRONAFIM ya que para lograrlo, tiene como objetivo específico tener un mayor acceso a financiamiento y capital; sin embargo, el FNE atiende exclusivamente a empresas formales (entre otras características) y PRONAFIM a microempresas en su mayoría informales.

Asimismo, la complementariedad se identifica en los apoyos que se otorgan, en específico aquellos destinados al desarrollo de capacidades y habilidades productivas, de gestión y tecnológicas. Adicionalmente el FNE tiene como eje el fomento a la equidad de género en la entrega de apoyos. Es importante mencionar que se elaboró un plan de trabajo con el objetivo de explorar la posible vinculación de los acreditados del PRONAFIM (en especial en los proyectos de incubación) con los posibles beneficios y actividades otorgados por el FNE. Esto, con el objetivo de lograr un adecuado acompañamiento y continuidad para seguir impulsando la productividad de las MYPIMES.

Se identificaron también complementariedades con tres programas de la Secretaría de Desarrollo Social: el Programa de Fomento a la Economía Social (PFEM), los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), y PROSPERA Programa de Inclusión Social.

El PFEM se complementa con el PRONAFIM ya que busca mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía, además de los apoyos enfocados al desarrollo e implementación de proyectos productivos a través de procesos de incubación o apoyos monetarios. El FONART se complementa en su objetivo de mejorar el ingreso de las personas artesanas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos artesanales, en específico los apoyos para impulsar la producción, así como las capacitaciones y asistencias técnicas.

Aunque los dos programas anteriores presentan ciertas similitudes en sus objetivos, no se considera que existan coincidencias con el PRONAFIM debido a que el PFEM se enfoca y limita solamente a las OSSE y no a través de microcréditos, y el FONART a los artesanos.

Por su parte, se identificaron complementariedades con el programa "PROSPERA Más con Bansefi", y el programa "Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (Bansefi). A través de PROSPERA Más con Bansefi se ofrecen componentes de educación financiera, de préstamos y de ahorro a los afiliados de PROSPERA, y con la particularidad de que los préstamos no tienen que ser destinados a actividades productivas. Asimismo, PROSPERA, en su componente de vinculación busca enlazar a sus acreditados con otros programas federales, en específico busca que "la población atendida acceda a servicios financieros en condiciones preferenciales, así como a la oferta institucional de programas sociales de fomento productivo, generación de ingreso e inclusión laboral que incrementen las capacidades productivas de las familias beneficiarias y sus integrantes, para mejorar su bienestar económico".

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El PRONAFIM cuenta con el documento “Visión PRONAFIM” de 2016, el cual es un ejercicio de planeación a mediano plazo que tiene el objetivo de establecer las directrices y el rumbo del programa. Dicho documento contiene:

- La revisión y planteamiento de escenarios a corto y mediano plazo del programa a 2018.
 - En el documento se establece un “escenario inercial” y un “escenario plus”.
- Establece los resultados que se quieren alcanzar a nivel Fin y Propósito.
- Tiene indicadores para medir los avances en el cumplimiento de sus resultados.

Cabe mencionar que es recomendable que, en el comienzo de la siguiente Administración, se continúe con la elaboración de un plan estratégico para el Programa con miras sexenales, a partir de los trabajos de planeación que ya se llevan a cabo, y en donde se detallen los objetivos y resultados a alcanzar en el mediano y largo plazo, así como los avances en los indicadores para lograrlos y los retos pendientes.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con planes anuales de trabajo resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Se cuenta con un plan de trabajo anual, en el cuál se establecen los objetivos, metas e indicadores a seguir mes a mes. Asimismo, los responsables del programa realizan reuniones de planeación estratégicas anualmente. En estas reuniones se define cuáles serán las nuevas Reglas de Operación, los responsables de los procesos, la Matriz de Indicadores y las metas para cuenta pública. Además, se realizan reuniones mensuales de planeación, a fin de dar seguimiento a los proyectos más relevantes del PRONAFIM.

Adicionalmente, desde que por Ley todos los programas federales deben contar con planes operativos anuales, dichos planes se han presentado utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados. Por lo tanto, y bajo el marco normativo aplicable, la Matriz de Indicadores para Resultados anual se considera también como parte del plan operativo anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí utiliza evaluaciones externas en forma regular y las emplea para la toma de decisiones sobre los cambios al programa y para definir aspectos susceptibles de mejora, como queda evidencia en los documentos titulados “Aspecto Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones exteriores” y en sus documentos de seguimiento. Las últimas evaluaciones del programa incluyen evaluaciones de consistencia y resultados, de diseño, encuestas de satisfacción, diagnóstico de las reglas de operación, encuestas de supervisión y caracterización de los y las microempresarias, informes de evaluaciones específicas de resultados.

La utilización de los informes de evaluación se encuentra institucionalizada a través del procedimiento establecido en los “Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)” publicados por el CONEVAL, SHCP y SFP. Para cada evaluación, el programa ha elaborado sus ASM, estableciendo las acciones y actividades para mejorar su gestión y resultados.

Se ha observado que, tanto para la elaboración de las evaluaciones, como para su seguimiento, de manera consensada, participan tanto los operadores del programa como el personal de planeación y evaluación.

A partir de los ASM se llegó a los siguientes resultados:

- La elaboración de una Diagnóstico después de la fusión entre el FINAFIM y el FOMMUR.
- Se realizó una nota metodológica y referente a los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los beneficiarios del Programa.
- Se realizó un documento titulado “Diagnóstico del acceso y el valor de los servicios integrales de microfinanzas”
- Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados para 2018 para medir los alcances del programa, además de que se añadieron nuevos indicadores y sus fichas técnicas correspondientes.
- Se fortaleció la Matriz de Indicadores para Resultados para 2017 del programa.
- Se actualizaron las Reglas de Operación del Programa.
- Se elaboró una estrategia de cobertura de la población objetivo del programa.
- Documentar los principales resultados de las capacitaciones e incubaciones.
- Se elaboró un plan de trabajo de colaboración PRONAFIM-INADEM.
- Establecer línea base para estimar los resultados del FOMMUR.
- Establecer mecanismos de control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados del programa, a fin de asegurar que las acciones de los organismos intermediarios acreditados estén orientadas al cumplimiento de los objetivos del programa del FOMMUR.
- Realizar el Diagnóstico 2014 del FINAFIM que mejore las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como reorientar hacia zonas prioritarias.
- Documentar el impacto del FINAFIM sobre los niveles de bienestar de sus beneficiarios.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De los ASM reportados en los documentos para el seguimiento de los ASM clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas para los años 2015, 2016 y 2017, el 100% han sido resueltos en su totalidad.

Se presentaron 19 recomendaciones, las cuales fueron atendidas y resueltas entre el año 2015 y 2018.

El primer documento de trabajo asociado a los ASM del Pronafim se publicó en septiembre 2016 y para marzo de 2018 se han resuelto en su totalidad.

En el Anexo 7 “Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” se encuentra el análisis detallado de cada uno de los ASM derivados de los informes y evaluaciones anteriores.

Cabe recordar que los ASM se definen en abril y se presentan avances en marzo y septiembre.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como resultado de seguimiento a los ASM el programa ha tenido avances importantes. El principal es la fusión del FINAFIM y FOMMUR en un solo programa, lo cual representó mayores eficiencias en la operación. Esta fusión vino acompañada con mejores relaciones a los documentos, procedimientos, padrones y sistemas informáticos correspondientes para hacerlo compatibles con el nuevo programa.

Por ejemplo, se elaboró un nuevo diagnóstico para el programa; se realizaron estudios para conocer más de cerca las necesidades de los microempresarios; se realizaron las modificaciones correspondientes a las MIR; se elaboraron nuevas ROP; se establecieron nuevas estrategias de cobertura y se analizaron los principales resultados de capacitaciones e incubaciones.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Todos los ASM que se han presentado desde 2015 hasta 2017 han sido atendidos. Los ASM incluyen las recomendaciones de las evaluaciones que de acuerdo con el programa resultaron claras, relevantes y factibles de implementarse.

Los ASM que se presentaron a FOMMUR y FINAFIM los dos programas que ahora componen el PRONAFIM también fueron atendidos en su totalidad a más tardar en marzo de 2016.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se considera importante que, a través de instancias externas, el programa evalúe su impacto. Esta evaluación ya está siendo considerada por el programa y ya se dieron los primeros pasos para realizarla como la elaboración del documento “Diseño Metodológico de una Evaluación de Impacto del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural”. El programa sugirió, para la elaboración de los Programas Anuales de Evaluación (PAE) de los próximos años, concluir la evaluación de impacto en 2020, tomando en cuenta que la SHCP recomienda que las evaluaciones de impacto se realicen en la etapa de “maduración” de los programas, y con posterioridad a la Evaluación de Procesos y a la Evaluación de Consistencia y Resultados. Esto permitirá a la próxima administración conocer el Programa y haberlo operado durante un año (2019) para poder atender con mayor facilidad las recomendaciones que deriven de la evaluación.

Adicionalmente, se pueden realizar evaluaciones de procesos y actualizar las de percepción de los beneficiarios. De hecho, el programa propuso que en el PAE 2019 se incluya la evaluación de procesos, ya que en 2018 el PRONAFIM concluirá la automatización de sus procesos por medio de un sistema integral, razón por la cual se considera pertinente que en 2019 se lleve a cabo una evaluación que permita revisar y valorar las mejoras realizadas en los distintos procesos operativos del Programa para asegurar su continuidad, eficacia y eficiencia.

También se recomienda una actualización del diagnóstico que incluya cuantificación y caracterización de la población objetivo de cada uno de los componentes del programa.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa con la “Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016” recolectó información sobre las contribuciones al PRODEINN 2013-2018 en su objetivo sectorial 3, que busca “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía”. En particular, el estudio se enfocó en evaluar la contribución a que “los y las microempresarias generen y consoliden sus unidades económicas mediante el acceso a los servicios de microfinanzas.” El foco de interés se centró en registrar el avance anual en las metas de Fin y Propósito de la MIR 2016: porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas, ii) porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el Programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto del total de los atendidos por el Programa.

Resultados del estudio

- 84.5% de los beneficiarios reportó un aumento en el volumen de ventas de sus negocios a partir del apoyo crediticio.
- 72.0% considera que el apoyo influyó de manera importante para emprender.
- Aumentó el ingreso del hogar (61.5%).
- Más de la mitad de las mujeres percibieron cambios positivos en su autoestima y confianza (61.0%) y en su capacidad para desempeñar actividades fuera del hogar (49.1%).

El programa recolecta cada año información sobre resultados de capacitaciones e incubación de negocios, en el estudio “Análisis de resultados de la Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales, y de la Incubación de Actividades Productivas PRONAFIM 2016 y 2017.” En este estudio se evalúa conocimiento, confianza y hábitos financieros de los beneficiarios, los cuales contribuyen a las estrategias sectoriales y transversales relacionadas con el acceso al financiamiento y al capital.

En el documento de Avance en los Indicadores del Programa, se reportan los siguientes avances de Fin y Propósito:

- Fin - Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior: - 3.76%.
- Propósito - Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa: 73.61%.

El programa sí recolecta regularmente información sobre los tipos y montos otorgados a los beneficiarios en el tiempo. Desde la introducción en 2014 de la CURP como forma de identificación única, la información sobre todos los apoyos que se otorgan a cada beneficiario queda registrada año con año. Las CURPs son validadas con el RENAPO.

El programa a través del Anexo 3 sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. Esta información no se recolecta regularmente y tampoco se recolecta para no beneficiarios para fines de comparación. De acuerdo con el programa, no le pueden solicitar a las IMF información sobre no beneficiario, por la Ley Federal de Protección de Datos Personales.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí recolecta información para monitorear su desempeño, a través de los informes mensuales que envían las IMF.

Los informes mensuales se basan en los formatos del Anexo 3. "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones" y son los siguientes:

- Informe mensual de los microcréditos entregados a a la población objetivo,
- Informe mensual de la capacitación y/o incubación de actividades productivas otorgada a los y las microempresarias,
- Informe de los puntos de acceso de microfinanzas,
- Informe de los y las promotoras de crédito, e
- Informe sobre calificación del total de cartera crediticia para crear las reservas preventivas y cubrir los riesgos derivados de los créditos otorgados a sus acreditados.

Se considera que, al ser entregada mensualmente, la información es oportuna, pues permite al programa llevar un seguimiento cercano de la entrega de los apoyos y de la situación financiera de las IMF, por lo que pueden reaccionar a tiempo en caso de ser necesario.

También se considera que la información es confiable pues existen mecanismos de validación en varios niveles:

- Primero, se verifica la confiabilidad de la información enviada en el Anexo 3 siguiendo los "Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos de PRONAFIM".
- Posteriormente, se realizan inspecciones manuales para corroborar que los créditos otorgados por las IMF tengan el destino establecido en las ROP y aprobarlos.
- Adicionalmente, el programa realiza visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios para verificar que todo se encuentre en regla.

La información para el monitoreo de las actividades se encuentra sistematizada desde el llenado del Anexo 3 a través del Sistema de Carga del Anexo 3, el cual se encuentra on line. Adicionalmente, el programa cuenta con los siguientes sistemas informáticos que permiten la sistematización y monitoreo permanentemente de la información relevante: Sistema de Contabilidad y Cartera, Microstrategy, Sistema para el Control de Apoyos No Crediticios y Sistema para el Control Visitas de supervisión.

Estos Sistemas se interconectarán y complementarán con el "Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios Otorgados por el PRONAFIM a través de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR", que se encuentra en proceso de instrumentación y será terminado en 2018.

Este monitoreo permite conocer permanentemente el estatus de los Componentes y Actividades del Programa, ya que arroja información sobre las microfinancieras con las que se está trabajando, el avance en la entrega de los apoyos, los tipos de apoyo otorgados y las características de los beneficiarios, entre otros datos relevantes.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa sí cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, la cual se define de la siguiente forma:

Población objetivo: “Los y las microempresarias que presentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con las condiciones que les permitan crear empresas e incrementar su productividad y que el Programa tiene planeado atender a través de Instituciones de Microfinanciamiento Acreditadas (IMF) y Organizaciones Incorporadas durante los ejercicios fiscales correspondientes, considerando el presupuesto disponible y los Criterios de Selección de Programa”

En la estrategia se define y cuantifica a la población objetivo pero desde un punto de vista de metas de población atendida anual, considerándola como aquella que se puede o pretende atender año con año. Se considera que esta forma de cuantificar a la población objetivo no es la más adecuada, pues la población objetivo se calcula en el mediano y/o largo plazo y debe de incluir a todos aquellos microempresarios que cumplen con las condiciones de las ROP para ser atendidos por el programa.

Se recomienda que la población objetivo del programa sea igual a la población potencial mayor de 18 años, ya que todos los miembros de la población potencial pueden tener acceso al programa, de acuerdo con las reglas de operación, siempre y cuando sean mayores de edad. Para este Programa, que incluye 6 líneas de crédito diferentes, si los datos lo permiten, sería apropiado poder cuantificar a la población objetivo de cada línea de crédito, creando así sub-grupos de población objetivo, sobre las cuales se pueda analizar la cobertura específica.

El programa sí presenta metas de población atendida hasta para el año 2021, lo cual involucra mediano plazo, pues incluye hasta el fin de la administración actual, y largo plazo, pues trasciende esta administración.

Se considera que la estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa y con el diagnóstico, y toma en consideración la importancia de ampliar la cobertura geográfica del Programa y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito para incentivar la participación de la población objetivo. Con esto en mente, el programa plantea estrategias de corto, mediano y largo plazo para incrementar su cobertura tal y como se presenta a continuación.

- Corto plazo. créditos estratégicos para ampliar cobertura; apoyos para promotores de crédito en zonas prioritarias o de atención especial; apoyos para apertura de puntos de acceso de microfinanzas; convenio PRONAFIM-TELECOMM; y talleres informativos.
- Mediano plazo. Detección de sucursales cercanas en municipios prioritarios; promoción de nuevos productos crediticios; y talleres informativos dirigidos a población indígena.
- Largo plazo. Corresponsalías; aprovechamiento de nuevas tecnologías; y convocatoria para apoyar cadenas financieras de valor.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La característica más importante para pertenecer a la población objetivo del programa es ser microempresario o microempresaria mayor de edad con identificación y CURP; para dos de las líneas de crédito, además es necesario ser mujer; y para tres líneas de crédito es necesario que los beneficiarios vivan en zonas prioritarias, zonas de atención especial o municipios rurales.

El programa no cuenta con un mecanismo homogéneo para identificar a la población objetivo; es responsabilidad contractual de las IMF identificar a la población objetivo del programa con sus propios mecanismos, ya que, de acuerdo con el modelo de contrato entre PRONAFIM y las IMF establecido en las ROP 2017, es responsabilidad de las IMF:

- “Vigilar que los recursos del Crédito sean destinados a financiar actividades productivas.” y
- “Previamente al otorgamiento de microcréditos a la población objetivo con recursos del presente Crédito, analizar la capacidad de pago de las/los mismas(os) y cumplir con los lineamientos establecidos para la conformación del expediente de crédito.”

El programa identifica si la población que recibe los apoyos es parte de la población objetivo al recibir la información de los beneficiarios en el Anexo 3 que reportan las IMF mensualmente. Con la información del anexo, el programa valida, que la persona pertenezca a la población objetivo de cada uno de los fideicomisos con los que opera, verificando que tenga o pretenda comenzar una actividad productiva, que sea mayor de edad, el sexo y que viva en las zonas apoyas, cuando corresponda.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada por las IMF, el programa cuenta con un procedimiento de “Visitas de Supervisión a las IMF” que establece la elaboración de un “Programa Mensual de Visitas” a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que si se descubre que una IMF está otorgando apoyos a población no objetivo, pudiera ser sujeta de sanciones e incluso perder el acceso al Programa. Adicionalmente, se realizan supervisiones para verificar la forma en la que se llevan a cabo las capacitaciones y las incubaciones.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En los últimos años, la definición y cuantificación de la población potencial del programa ha variado, estas variaciones se han debido al acceso a bases de datos diferentes y a que el programa actual se formó de la unión de los programas FOMMUR y FINAFIM, los cuales tenían sus propias definiciones y cuantificaciones de la población potencial.

En lo que a la población objetivo se refiere, la cuantificación se ha orientado hacia las metas de población atendida basándose en el presupuesto y no hacia aquellos que pueden acceder al programa de acuerdo con las reglas de operación.

Se considera que en el caso del PRONAFIM, la población potencial y la objetivo deberían de ser las mismas (menos los menores de 18 años), pues el problema lo tienen los microempresarios no constituidos formalmente que no tienen acceso a créditos con condiciones favorables (población potencial), y, de acuerdo con las ROP, todos los microempresarios, mayores de 18 años, pueden tener acceso al programa (población objetivo).

En el Diagnóstico de 2016, la población potencial era de 6,451,687 microempresarios.

Cobertura

Con la cuantificación del propio PRONAFIM, en el año 2016 se cubrió el 85% de la población objetivo, mientras que en 2017 la cobertura fue de 103%.

Si se considerara como población potencial a los 6,451,465 microempresarios con necesidad de financiamiento y población objetivo a los 6,397,470 que son mayores de edad, la cobertura alternativa de la población objetivo sería de 10% en 2016 y de 9.3% en 2017.

El total de la población objetivo cubierta por el programa en lo que va del sexenio debe de ser la cuantificación del total de microempresarios individuales apoyados, identificados por la CURP.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el Anexo 12: Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave, se integran tres diagramas de flujo, los cuales describen tres procedimientos del programa.

- 1.Procedimiento dictaminado para el otorgamiento de créditos y apoyos parciales crediticios.
- 2.Procedimiento para la Ejecución y Seguimiento del PRONAFIM
- 3.Mapa General de Procesos

En la operación del Programa Nacional de Financiamiento a Microempresarios y a la Mujer Rural (PRONAFIM), se identificaron los siguientes procesos clave:

- 1.Recepción de Solicitudes,
- 2.Análisis de Solicitudes, en dónde se dictamina la viabilidad operativa, financiera y jurídica del apoyo crediticio y no crediticio,
- 3.Autorización del Apoyo,
- 4.Formalización del Apoyo,
- 5.Ministración de recursos,
- 6.Seguimiento a las IMF.

Las seis actividades que se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) coincide con los procesos clave para operar el programa.

Actividad 1: Solicitar y aprobar el apoyo crediticio para elevar la productividad de las unidades económicas. Coincide con los procesos clave 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 2: Solicitar y aprobar el apoyo no crediticio para incrementar la cobertura geográfica de los servicios integrales de finanzas. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 3: Solicitud y aprobación de la solicitud de apoyo para realizar evaluaciones, asistencia técnica y capacitación para el personal. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 4: Solicitud y aprobación de apoyos económicos por parte de las IMF para llevar a cabo las evaluaciones, asistencia técnica y capacitación al personal. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 5: Solicitud y aprobación de capacitaciones, asesorías y acompañamientos por parte de la IMF para incrementar la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

Actividad 6: Solicitud y aprobación por parte de las Organizaciones para financiar proyectos de incubación a los y las microempresarias en etapa inicial. Coincide con los procesos 1, 2, 3, 4 y 5.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Justificación:

El programa cuenta con información sistematizada de solicitudes de microempresarios beneficiados con recursos de PRONAFIM que obtiene de las IMF. Sin embargo, como el Programa opera a través de intermediarios, no recibe información de todos los solicitantes microempresarios y microempresarias, por lo que no conoce la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes no beneficiados.

Con respecto a los solicitantes no beneficiados, estos pueden ser aquellos que no cumplieron con los requisitos de las IMF, aunque tal vez sí los del PRONAFIM, por lo que no tuvieron acceso a un crédito, o los acreditados de las IMF que, cumpliendo los requisitos para ser población objetivo, no pudieron ser incluidos dentro de los beneficios de las líneas de crédito del programa por cuestiones administrativas o por falta de fondos.

De acuerdo con el Programa, solicitar información de los solicitantes no beneficiados a las IMF no es algo viable y podría afectarse la protección de los datos personales de estos. Por lo tanto, se recomienda considerar como una alternativa solicitar información anual a las IMF sobre el total de solicitantes que, cumpliendo con los requisitos de las ROP, no fueron beneficiados por el programa por falta de recursos o por cuestiones administrativas. Así mismo, se podría solicitar información estadística sobre las características socioeconómicas del total de solicitantes de microcréditos, sin necesidad de violar el acceso a sus datos personales.

Se entiende que poner más requisitos a las IMF pudiera afectar su voluntad de participar en el programa en un contexto en donde encontrar IMF que cumplan con las condiciones para colaborar con PRONAFIM es complejo, por lo que las recomendaciones que involucren aumentar la carga de trabajo deberán de ser analizadas por la Coordinación y decidir, con una visión global, si los beneficios superan los costos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

En PRONAFIM, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran en dos niveles: a nivel de microempresario (población objetivo), que solicita a la IMF un microcrédito y/o recibe capacitación, y a nivel de IMF que solicita al programa líneas de crédito para otorgar apoyos crediticios o no crediticios a la población objetivo. Por la naturaleza del programa, la población objetivo no realiza directamente solicitudes de apoyo al PRONAFIM, éstas las realizan las IMF, y los microempresarios podrían no estar enterados de que la IMF a la que le solicitan un crédito puede otorgar recursos del PRONAFIM.

Las IMF no cuentan con procedimientos estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de microcréditos con beneficios del PRONAFIM, pues cada IMF es independiente y cuenta con sus propios procedimientos y sus propios formatos de solicitud de créditos. Dado que tener un manual de procedimientos adecuado para operar microcréditos de acuerdo al Programa es uno de los requisitos para poder acceder a él, de acuerdo con las ROP y el contrato, se considera que todas las IMF cuentan con procedimientos de solicitud de apoyo que incluyen las características de la población objetivo y que se apegan al documento normativo (Reglas de Operación).

Algunas IMF explican en sus páginas web los pasos para solicitar un crédito y los requisitos para obtenerlos, pero no incluyen sus procedimientos explícitamente, y no hacen referencia a los requisitos para recibir los beneficios del PRONAFIM, por lo que se considera que no se encuentran disponibles para la población objetivo.

Por su parte, los pasos que se deben de seguir para la solicitud de apoyos de las IMF a PRONAFIM se encuentran en las ROP, las Convocatorias, las Políticas de Crédito y de Apoyos no Crediticios, y en el Procedimiento "Otorgación de Apoyos Crediticios". Estos documentos son explícitos con respecto a las líneas de crédito a las que tienen acceso las IMF y la población objetivo de cada una, y tienen formatos definidos. Las ROP se encuentran públicamente disponibles en la página web del programa, por lo que sí están disponibles para los microempresarios (población objetivo) y para las IMF, aunque el Manual de Procedimientos y las Políticas no son públicas. Se considera que el Manual de Procedimientos sí se encuentra apegado a las ROP, pues incluye todos los pasos necesarios desde la recepción de solicitudes hasta el trámite de los apoyos.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa sí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población objetivo. Se considera que los mecanismos son parciales porque a través de las visitas de supervisión a las IMF se realiza una revisión de la integración de los expedientes de los beneficiarios, lo cual se puede considerar como parte del proceso de “registrar y dar trámite”, pero no incluye la verificación del procedimiento de recepción y los trámites que siguen a la integración del expediente, y tampoco el procedimiento seguido por los no beneficiarios del programa.

Como se mencionó en la pregunta anterior, no hay procedimientos estandarizados para la solicitud créditos con apoyos del PRONAFIM, por lo que el programa analiza en cada IMF los procedimientos individuales de solicitud de microcréditos hasta el momento de las visitas y no mientras están sucediendo.

Los procedimientos para la realización de las visitas de supervisión se encuentran estandarizados en el documento “Procedimiento para visitas de supervisión a las IMF”, el cual es consistente con las características de la población objetivo, pues incluye la descripción de esta. El procedimiento y los manuales para las visitas de supervisión no se encuentran difundidos públicamente. Los resultados de las visitas se encuentran sistematizados en el “Sistema de Visitas”.

Cabe recordar que la población objetivo no realiza solicitudes de apoyo a PRONAFIM, e incluso muchas veces no está enterada de la existencia del programa, por lo que son las propias IMF quienes actúan como intermediarias y solicitan los apoyos en forma de líneas de crédito a PRONAFIM. El procedimiento que siguen las IMF y PRONAFIM para la solicitud y trámite de apoyos no tiene mecanismos de verificación del propio Programa, pero sí se verifica a través de auditorías realizadas por diferentes instancias fiscalizadoras, como la Auditorías Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública, Órgano Interno de Control y los Despachos de Auditores Externos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa en sus ROP incluye los criterios de selección de los beneficiarios claramente especificados para cada línea de crédito que otorga a las IMF; sin embargo, el programa no cuenta con un procedimiento específico documentado relacionado con la selección de beneficiarios porque, por diseño, este es un proceso que corresponde realizar a las IMF.

Las IMF no siguen un procedimiento estandarizado para la selección de beneficiarios, ya que cada una, siguiendo los criterios de elegibilidad de las ROP y apegándose al contrato con PRONAFIM, selecciona a los acreditados que son parte de la población objetivo de las líneas de crédito específicas y envía el listado mensualmente al programa. Las IMF, además de cumplir con los criterios de elegibilidad del programa, pueden incluir requisitos adicionales y llevar a cabo procesos particulares para verificar a sus acreditados.

Se puede considerar que los procedimientos que siguen las IMF para seleccionar a los beneficiarios del programa sí se encuentran sistematizados en bases de datos, pues es un requisito que las IMF tengan sistemas informáticos y bases de datos de sus beneficiarios. Estos procedimientos no están difundidos públicamente.

Se recomienda tener un procedimiento único para la selección de beneficiarios del programa, el cual deberá ser operado por las IMF, y debe incluir unos sencillos pasos para verificar que se cumplan con los criterios de selección de beneficiarios de la línea de crédito que se quiere utilizar. Este procedimiento puede ser automatizado y aceptar o rechazar instantáneamente a los posibles beneficiarios dependiendo de si cumplen o no con los criterios de elegibilidad. Este sería un paso previo al llenado del Anexo 3.

Por otro lado, el procedimiento para la selección de IMF, que solicitan líneas de crédito a PRONAFIM, tiene criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados en las ROP y en las Convocatorias; y se encuentran sistematizados en bases de datos del programa. Las ROP y las Convocatorias se encuentran públicamente difundidas en la página del Programa y los procedimientos para la selección de las IMFs se encuentran en el manual de procedimientos de la CGPRONAFIM que se está publicado por función pública en <http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/index.jsf>.

Se le asigna a la pregunta un nivel 4 al considerar que el programa sí cumple con todas las características establecidas en relación a la selección de IMF y que en relación a la selección de beneficiarios se cuenta con tres características.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa realiza la verificación del procedimiento para la selección de beneficiarios en dos niveles, primero, a nivel documental y, segundo, en campo con visitas de supervisión.

Primer nivel. Dado que la selección de beneficiarios la realizan las IMF, el programa verifica que las características recopiladas en el Anexo 3 de cada microacreditado cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos para las líneas de crédito en las ROP.

El procedimiento de validación se encuentra estandarizado en el documento “Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de las bases de datos de PRONAFIM” e involucra: revisión de la información contenida en el padrón; confrontas con RENAPO; seguimiento a beneficiarios; revisión y análisis de procesos establecidos en el Anexo 3; protocolos para modificar bases de datos; y acciones para mejorar la información reportada por la IMF. El mecanismo específico para verificar la selección de beneficiarios no se encuentra documentado, pero sí se realiza como parte de la validación de las bases de datos. Este mecanismo de validación se encuentra sistematizado y sí es conocido por los responsables del PRONAFIM, pero no por las IMF.

Segundo nivel. El programa, adicionalmente, verifica el procedimiento de selección de los beneficiarios a través de las visitas de supervisión que se hacen a las IMF. En las supervisiones, además de revisar el expediente de lo beneficiarios, se realizan visitas a los microempresarios, con el fin de verificar que cumplan con los criterios de elegibilidad del programa, por ejemplo, ser microempresarios. El procedimiento estandarizado para las visitas de supervisión se encuentra en la “Guía de Visitas de Supervisión”, el “Procedimiento de Visitas de Supervisión” y el “Proceso de Supervisión de Capacitación e Incubación”. Este procedimiento sí está sistematizado a través del llenado del formato electrónico “Visitas IMF’s” y es conocido por los responsables del programa, pero no por los responsables de selección de beneficiarios de las IMF.

Por su parte, el programa cuenta con un mecanismo interno específico para la verificación del procedimiento de selección de las IMF que solicitan líneas de crédito. Esto se realiza a través de la revisión que hacen los Comités Técnicos (de ambos fideicomisos) de las solicitudes ingresadas por las IMF, de manera posterior a los análisis operativo, financiero y jurídico respectivos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con procedimientos estandarizados para la entrega de apoyos para capacitaciones a la población objetivo y la realización de incubaciones de actividades productivas. Sin embargo, no tiene procedimientos específicos para que las IMF otorguen microcréditos a las y los microempresarios.

El Programa tiene lineamientos que establecen los criterios mínimos para otorgar apoyos no crediticios a los cuales se deben apegar todas las IMF y Organizaciones que desean dar capacitación a la población objetivo. Estos lineamientos, contenidos en el documento “Lineamientos Metodológicos para las Capacitaciones para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales por parte de las IMF y Organizaciones 2018” están estandarizados y difundidos a las IMF y Organizaciones. Los lineamientos están apegados al cumplimiento de las ROP, en particular a la sección VIII. ii. Apoyos No Crediticios del apartado A, subapartado A.1. “Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y organizaciones”. No se presentó evidencia para considerar que dicho procedimiento se encuentre sistematizado.

Por otro lado, no hay procedimientos estandarizados para la entrega de los apoyos crediticios a los microempresarios, pues cada IMF tiene procesos propios, los cuales no se encuentran difundidos públicamente y no requieren apegarse al documento normativo del programa. La sistematización de este procedimiento depende de cada IMF. Lo que sí existe son lineamientos para el diseño del tipo de apoyos que se entregan dependiendo de las líneas de crédito que tengan las IMF, lo cual puede influir en la tasa de interés y en la zona de cobertura.

Es importante mencionar que, aunque las IMF no se consideran como beneficiarias, éstas son las que reciben directamente los apoyos de PRONAFIM en calidad de intermediarias. En este contexto, sí existen procedimientos para entregar los apoyos del programa a las IMF o ministración de recursos, estos procedimientos se encuentran estandarizados en el “Manual de Procedimientos (Procedimiento: Otorgación de Apoyos Crediticios)” y en las “Políticas de Crédito del PRONAFIM”, y son utilizados con todas las instituciones.

El procedimiento involucra el depósito de las ministraciones en las cuentas bancarias de las IMF y el registro de este movimiento se encuentra disponible en un sistema informático.

Se considera que el procedimiento sí está apegado a las ROP, en particular a las secciones “IX. Mecanismo de evaluación, otorgamiento y seguimiento de los apoyos” y “X. Manejo financiero de los apoyos”, pues desglosa los pasos para poder llegar a la ministración de los recursos después de la autorización del Comité Técnico, tales como firma de contrato, solicitud de ministración de recursos, ministración de recursos, solicitud de notificación de ministración, entre otros. Este procedimiento se encuentra en el manual de procedimientos publicados por función pública <http://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/index.jsf>.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Aunque los procedimientos para la entrega de apoyos crediticios a los beneficiarios no son estandarizados, pues dependen de cada IMF, los procedimientos de verificación que realiza PRONAFIM a través de las visitas de supervisión sí se encuentran estandarizados y son conocidos por los operadores del programa a través de los documentos: “Guía de Visitas de Supervisión”, “Procedimiento de Visitas de Supervisión” y “Proceso de Supervisión de Capacitación e Incubación”.

Las visitas de supervisión a las IMF permiten verificar si los apoyos crediticios entregados son acordes a lo establecido en las ROP, pues como parte de las visitas se analiza una muestra de los microcréditos entregados por las IMF, los cuales son calificados con respecto a si cumplen las condiciones establecidas en las ROP. Este procedimiento se sistematiza a través del llenado del formato electrónico “Visitas IMF”.

Por su parte, el “Proceso de Supervisión de Capacitación e Incubación” permite verificar la adecuada entrega de los apoyos no crediticios. Este proceso incluye: Planeación de Visitas – Ejecución de Visitas – Informe – Análisis de Resultados. Se realiza la visita in situ aplicando las herramientas de supervisión revisando los siguientes criterios:

- Capacitación a Población Objetivo - Contenido del curso, Actividades del curso, Materiales del curso, Capacitador, Asistentes / capacitadas (os), Organización, Aplicación de los instrumentos y Características de la población.
- Incubación de Actividades Productivas - Características del proceso de incubación y de la sesión a supervisar, Contenido de la sesión, Material de la sesión, Consultor, Organización, Actividades desarrolladas en sesiones grupales, Actividades desarrolladas en sesiones de acompañamiento personalizado, Aplicación de los instrumentos de evaluación del programa, Características de la población, Aplicación del Check list supervisión de las incubaciones y Aplicación del diario de campo.

El programa presentó evidencia de los instrumentos para la sistematización de la supervisión de capacitación y de la incubación de actividades productivas.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con procedimientos estandarizados que establecen las acciones que se deben realizar para su adecuada ejecución, así como los responsables de cada una. Los procedimientos incluyen:

- Definición de Estrategia, que incluye, entre otras acciones, definición de objetivos y estrategia, y elaboración de las ROP.
- Ejecución de los Apoyos Crediticios y No Crediticios, que incluye, entre otras acciones, la recepción y análisis de las solicitudes de apoyo; la entrega y recuperación de los apoyos; y el control de la cartera.
- Rendición de cuentas y supervisión, que incluyen elaboración de informes, visitas de supervisión y evaluación de resultados.

Se considera que los procedimientos se encuentran en gran parte sistematizados a través de los diferentes sistemas informáticos del programa, los cuales son el Sistema de Contabilidad y Cartera, Microstrategy, el Sistema de Carga del Anexo 3, el Sistema para el Control de los Apoyos No Crediticios y el Sistema de Supervisión de las Visitas de Supervisión. Estos sistemas se encuentran en proceso de integrarse al “Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios otorgados por el PRONAFIM”.

Los procedimientos Se encuentran en el Manual de procedimientos de la CGPRONAFIM publicado en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal del Secretaría de la Función Pública. Se considera que estos procedimientos son estandarizados, pues son utilizados con todas las IMF y Organizaciones; el manual de procesos se encuentra publicado en el sistema de normas de la administración pública federal de la función pública. Se considera que los procedimientos para la ejecución de acciones se apegan a las actividades establecidas en la MIR y las ROP y son suficientes para la adecuada ejecución del programa.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa sí tiene mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y en ellos se pueden identificar las actividades que se realizan de acuerdo con las ROP y la MIR. El seguimiento es estandarizado, sistematizado y conocido por los operadores del Programa.

Uno de los principales mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las acciones es el reporte de Cuenta Pública del “Avance de los Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal”. En este reporte se presentan los avances con respecto a las entregas de los apoyos crediticios y no crediticios, así como los avances en las autorizaciones y entregas de líneas de crédito, asistencias técnicas y capacitaciones.

Los reportes de Cuenta Pública están estandarizados para el programa y para todos los programas federales, se encuentran sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

Adicionalmente, el programa presenta informes trimestrales e informes de labores anuales en los que se plasman sus avances y resultados. Los reportes trimestrales del programa se hacen públicos como parte del reporte conjunto de la Secretaría de Economía, como por ejemplo el “Cuarto Reporte Trimestral para el ejercicio fiscal 2017 sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación ‘S’ y de Otros Subsidios ‘U’ a cargo de la Secretaría de Economía”. El informe anual se presenta dentro del informe de labores de la Secretaría de Economía, como en el “5º Informe de Labores 2016-2017”.

Estos reportes permiten identificar que las acciones se realicen de acuerdo con las ROP y se encuentran estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.

La evaluación de procesos, que se pretende realizar en los próximos años, puede ser una herramienta importante para el seguimiento de las acciones de programa. Esta evaluación surgió de una propuesta enviada por el PRONAFIM a la Dirección General de Planeación y Evaluación, en el marco de los trabajos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para integrar el Programa Anual de Evaluación 2018, así como la perspectiva de los ejercicios 2019 y 2020. La evaluación de procesos se propuso para 2019, ya que durante 2018 el PRONAFIM concluirá la automatización de sus procesos por medio de un sistema integral.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El cambio más importante que ha sufrido el programa es la integración del PRONAFIM y el FOMMUR en uno solo en 2015-2016. La fusión de los programas ha permitido lograr una mayor eficiencia en la operación y manejo; se pasó a un padrón único de beneficiarios y a la actualización de la población potencial y objetivo; y la integración de las IMF de ambos programas. En general se logró una simplificación y adecuación de procesos operativos tanto para las IMF como para los beneficiarios, derivados del manejo de un solo programa (en lugar de dos).

Esta fusión ha derivado en un cambio en las estrategias de atención del programa, y la creación de nuevos apoyos crediticios; focalizándolos en el emprendimiento y consolidación de las unidades económicas de la población objetivo, así como la inclusión de capacitaciones para la adquisición de conocimientos y habilidades financieras y empresariales, y la incubación de proyectos productivos para la creación o aceleración de empresas de microempresarios. Asimismo, se destinan recursos para el fortalecimiento de las IMF y apoyos para mejorar sus servicios en beneficio de la población atendida.

Periodo 2016-2017

En el periodo 2016-2017, el cambio más sustantivo en las ROP obedece a la estrategia de política pública que implementó el Programa a partir de 2016, y se refiere al replanteamiento del objetivo a "contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias". Este cambio en el objetivo se tradujo en el diseño de nuevas líneas estratégicas focalizadas a cumplir con el objetivo e incentivar la solicitud de créditos, así como la inclusión de apoyos crediticios más específicos.

Los cambios implementados en la operación del Programa que permitieron agilizar el proceso de apoyo son:

- Reducción de los requisitos, para las IMF en las solicitudes de Apoyos Crediticios y No Crediticios, aplicables en las Reglas de Operación.
- Reducción de los plazos para la resolución de los apoyos que otorga el Programa, de 90 a 45 días.
- Implementación de la Ventanilla Única del PRONAFIM, lo que ha permitido cumplir con una resolución de apoyos menor a los 45 días establecidos.

Periodo 2017-2018

Dado que el 2017 representó un año de transición para el programa, el principal cambio a 2018 corresponde a la eliminación de las líneas de crédito clásicas para reconvertir todos a créditos estratégicos. Adicionalmente, con el objetivo de incentivar la demanda de créditos estratégicos se otorga un periodo de gracia para los créditos simples diferenciado por tamaño de IMF (micro, pequeñas y medianas), promoviendo una mayor participación de las micro y pequeñas.

Asimismo, se identificaron otros cambios adicionales que aportan a la agilización de procesos y que además apuntan a la dirección de una mayor cobertura:

- Se otorga mayor flexibilidad respecto a los criterios de selección de las IMF, si no comprueban que llevan un año dando microcréditos, se permite que un directivo, socio o accionista tenga dicha experiencia.
- Se introdujeron cambios para dar certeza jurídica las IMF.
- Respecto a los apoyos no crediticios (capacitación y talleres), para simplificar la operación administrativa se determina que los apoyos se otorgarán únicamente mediante reembolso.
- Se facilitan apoyos para microempresarios que no cuentan con créditos en el programa (especialmente a los que estuvieron en procesos de incubación) o se encuentran en situación de riesgo.
- Se elimina la limitante de que los apoyos para promotores de crédito sean solo a Zonas Prioritarias y así fomentar la competencia en el sector en todo el país.
- Se elimina el análisis contable para IMF, ya que éste forma parte del análisis financiero.
- Se homologan las condiciones que se les otorgan a las IMF de tamaño micro, pequeño y mediano.

Es importante destacar que actualmente el Programa se encuentra en proceso de desarrollo e implementación del Sistema Integral PRONAFIM, a través del cual se busca automatizar el proceso de otorgamiento de apoyos en toda la cadena.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con el Programa, desde la integración del PRONAFIM en 2016, la limitación legal para fusionar los dos Fideicomisos de financiamiento (FINAFIM y FOMMUR) ha retrasado la transferencia de recursos a las Instituciones de Microfinanciamiento por cuestiones administrativas.

Sin embargo, los principales obstáculos para la transferencia de recursos se relacionan con situaciones específicas del proceso de operación. Con base en el documento “Disposiciones cumplimiento de objetivo y análisis de retrasos” se identificó que los principales motivos de atraso se debieron a situaciones como el cambio de firma y la propia firma del Dictamen Integral de Viabilidad; la elaboración de la ficha NAFIN; y los análisis de los pagarés. Sin embargo, esto obedece únicamente a atrasos de 2 a 8 días en realizar las disposiciones, por lo que no deben ser considerados como un problema que enfrenta la unidad administrativa, toda vez que con el proceso implementado existe una reducción de 60 días a únicamente 11 y en el peor de los casos la disposición se operó en 15 días.

En ese sentido, la principal recomendación es realizar un análisis de los cuellos de botella que se están generando en el proceso de la transferencia de recursos y establecer mecanismos adecuados para agilizarlos. Por ejemplo, determinar tiempos máximos para las firmas de documentos; anticipar entregas y firmas de documentos a vacaciones y nombrar responsables sustitutos cuando aplique.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

El Programa sí identifica y cuantifica gastos en los que incurre para generar bienes y servicios que ofrece. Los gastos se desglosan por capítulo y contemplan los gastos que se incluyen en las clasificaciones presentadas en la pregunta. El desglose es de la siguiente manera:

Gastos en Operación: Servicios personales (Capítulo 1000): Remuneraciones al personal de carácter transitorio, se administra por la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía. **Materiales y Suministros (Capítulo 2000):** Materiales de administración; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos, farmacéutico y de laboratorio; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y herramientas, refacciones y accesorios menores. **Servicios Generales (Capítulo 3000):** Servicios básicos; servicios de arrendamiento; servicio profesionales, científicos, técnicos y otros servicios; servicios financieros, bancarios y comerciales; servicios de comunicación social y viático; servicios oficiales y otros servicios generales. **Transferencias, asignaciones y subsidios (Capítulo 4000):** Apoyos no crediticios a población objetivo; apoyos no crediticios a Organismos Intermediarios y apoyos autorizados en el ejercicio anterior.

Gastos en Mantenimiento: Servicios Generales (Capítulo 3000): Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.

Gasto en Capital (Capítulos 5000 y 6000): Los capítulos 5000 y 6000 no se reportaron ya que están destinados a la adquisición de bienes inmuebles y a la construcción de obra pública, respectivamente. Dichos gastos no los realizan los fideicomisos, por lo tanto, no vienen incluidos en los gastos descritos.

Gasto Unitario: Incluye gastos correspondientes al capítulo 2000 (Materiales y suministros), al capítulo 3000 (Servicios generales), capítulo 4000 (Transferencias, asignaciones y subsidios), al capítulo 7000 (Concesiones de préstamos y ADEFAS 2016).

Se utilizaron los análisis de variaciones del presupuesto de ingresos y egresos, con cifras preliminar, al cierre de diciembre de 2017 de ambos fideicomisos. En dichos documentos no se presentan metodologías ni fórmulas de cuantificación.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las fuentes de financiamiento para el Programa son:

- a) Aportación original de los fideicomisos, y
- b) Aportaciones del Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación que se convierten en patrimonio del fideicomiso. El PRONAFIM recibió \$7,938,159 del presupuesto 2017. Dicho presupuesto se ejerció al 100% en servicios personales del capítulo 1000. El presupuesto autorizado para la operación de los fideicomisos se asigna en el capítulo 4000, sin embargo, para el ejercicio 2017 no se autorizó presupuesto.

De acuerdo con las Reglas de Operación 2017 del Programa, el programa opera a través de los fideicomisos no considerados entidades paraestatales denominados:

- Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR),
- Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM).

Por otra parte, los ingresos se componen de intereses ordinarios, intereses moratorios e intereses por inversiones.

Los ingresos totales del PRONAFIM en 2017, de acuerdo a los Estados de Resultados de los fideicomisos, son los siguientes:

- Intereses cobrados por créditos a IMF u Organismos Intermediarios: \$187,819,856.
 - FINAFIM: \$115,390,188.
 - FOMMUR: \$72,429,668.
- Intereses cobrados por inversiones bancarias: \$126,226,471
 - FINAFIM: \$43,382,837
 - FOMMUR: \$82,843,634
- Otros ingresos, beneficios y recuperaciones:
 - FINAFIM: \$394,822

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b. **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c. **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d. **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

Los sistemas informáticos del programa cuentan con fuentes de información confiables ya que se tiene un contrato de por medio entre el programa y las IMF, además que en las ROP se especifica que las IMF tienen que atender las solicitudes de información que en cualquier momento requiera el programa. Asimismo, el programa tiene un proceso riguroso de validación de la información recopilada por las IMF acreditadas en tres fases. La primera fase se da a través del proceso de llenado de la información descrito en el Anexo 3. "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones" y se verifica la confiabilidad de la información a través de los "Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos de PRONAFIM", en un proceso de seis etapas:

- 1.Revisión de la información contenida en el padrón de beneficiarios.
- 2.Confrontas con RENAPO.
- 3.Seguimiento a beneficiarios.
- 4.Proceso de revisión y análisis de los controles establecidos en Anexo 3.
- 5.Protocolos para registrar modificaciones en las bases de datos.
- 6.Acciones para la mejora de información reportadas por las IMF.

La segunda fase de validación de la información se refiere a la revisión manual por parte del programa de la información proporcionada (en caso de contar con inconsistencias éstas se notifican a las IMF), y la tercera fase se lleva a cabo por medio de las visitas de supervisión a las IMF y los beneficiarios.

La periodicidad de los informes, donde se reporta la información recopilada y su consecuente actualización, es mensual; lo cual permite tener un seguimiento cercano en la operación y entrega de proyectos del programa, por lo que la información se considera oportuna. Asimismo, este proceso de llenado, validación y actualización de la información en todas sus etapas es accesible al personal involucrado. Cabe mencionar como muestra de lo anterior, que se pudo confirmar la existencia y fácil accesibilidad a la información por parte de los responsables del programa, ya que el consultor solicitó diferentes tipos de información de los beneficiarios la cual se obtuvo de manera oportuna y ordenada.

Respecto a la integración de los sistemas informáticos es importante mencionar que actualmente está en proceso de instrumentación el "Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios Otorgados por el PRONAFIM a través de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR", a través del cual se interconectarán y complementarán los actuales sistemas.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El avance de los indicadores de la MIR es en general positivo, ya que el 80% de los indicadores registró un avance mayor al 90%. Respecto a los indicadores de resultados, se superó la meta de 86% del primer indicador de Fin (que corresponde al indicador del Programa Sectorial de la Secretaría de Economía -PRODEINN-), ya que tuvo un cumplimiento de 90.80% en 2017, debido a las acciones afirmativas promovidas por el Programa y al impulso de las líneas de crédito estratégicas exclusivas para mujeres. El segundo indicador de Fin que mide la variación en el ingreso de los microempresarios tuvo un resultado negativo (cayó 3.76%), sin embargo, este indicador no refleja los resultados del Programa debido a que la información para reportar su avance se obtiene de una encuesta nacional, por lo que para 2018 el indicador se elimina. La meta del 70% del indicador del Propósito, registró un avance de 105.16%. Este resultado se explica por los esfuerzos para otorgar las líneas de crédito estratégicas, las cuales contaron con mejores condiciones (se incrementó el monto promedio y el plazo del crédito) que las líneas clásicas. En lo que se refiere a los indicadores a nivel Componente, sólo uno registró un avance menor al 90%. A continuación, se presenta el análisis de los principales indicadores por tipo de componente:

- Indicadores de Componente A Apoyos crediticios a IMF otorgados: - El porcentaje anual de microempresarios con microcréditos del Programa respecto a la población potencial tuvo un avance de 102.66%, se observó una alta demanda en las líneas de crédito por parte de las IMF, y se otorgó un monto 20.7% superior al de 2016. - El porcentaje de microempresarias que recibieron créditos estratégicos respecto al total de microempresarias que recibieron microcréditos del Programa fue de 63.72%. Es importante señalar que 19 de las 33 líneas de crédito estratégicas exclusivas para mujeres que fueron autorizadas, se otorgaron a partir del segundo semestre del año por lo que algunas no alcanzaron a reflejarse al cierre de 2017, en esos casos, se reflejarán en los resultados del primer trimestre de 2018.

- Los indicadores de Componente B Apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones para capacitaciones otorgados, ambos registraron avances de 95.90% y 95.98%, respectivamente. El avance se debe a la fuerte estrategia de difusión y promoción realizada por el Programa para incentivar la capacitación, así como los esfuerzos para lograr un estándar de calidad en las capacitaciones.

- Los indicadores de Componente C Apoyos no crediticios para incubaciones superaron con creces las metas establecidas: - El avance del indicador del porcentaje de incubaciones con mayoría de mujeres fue de 132.45%, esto se explica principalmente porque el Programa realizó dos convocatorias para incubación orientadas principalmente a mujeres. - El indicador de incubaciones para creación de nuevas empresas se superó al doble la meta establecida (avance de 207.13%).

- Indicadores de Componente D Apoyos a IMF para incrementar la competencia y la cobertura geográfica de los servicios de microfinanzas: - El indicador relativo a la atención de los municipios en zonas de atención especial registró un avance de 126.16%, por su parte el indicador relativo a la atención de los beneficiarios en zonas prioritarias registró un avance de 128.80%, lo cual refleja la implementación de las líneas de crédito estratégicas.

- El indicador de Componente E Apoyos a IMF para fortalecimiento y profesionalización registró un avance de 113.92%. Esto se explica porque las IMF solicitaron el apoyo previo al vencimiento de sus Evaluaciones de Desempeño Social y Financiero, y la meta se estableció considerando que las solicitudes se harían al término de la vigencia, como previamente se venía realizando.

De los ocho indicadores a nivel Actividad, dos registraron avances menores al 90%: el del indicador que mide los apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas fue de 80% y el del indicador de pago de promotores de crédito de 33%. El resto de los indicadores a nivel de Actividad (relativos a líneas de créditos, incubaciones, capacitaciones y asistencias a IMF) tuvieron avance superior al 90%. Es importante mencionar que la mayoría de los indicadores son de nueva creación, o a pesar de que los anteriores medían acciones similares, la unidad de medida es distinta por lo que los resultados no necesariamente son comparables con el año anterior. Asimismo, cambiaron algunos indicadores para el ejercicio fiscal 2018.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con todas las características establecidas

En el sitio de internet, en el apartado “Acciones PRONAFIM”, el público en general puede consultar las ROP actualizadas (2018). Adicionalmente, en la sección de “Documentos” se pueden consultar los Informes de Resultados (actualizados al IV Trimestre de 2017) y las Evaluaciones internas y externas del programa.

Asimismo, el programa cuenta con los procedimientos que establece la normatividad para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información. Esto se puede realizar a través de la página electrónica en la sección de “Transparencia” la cuál redirige al usuario al portal de INFOMEX.

Respecto a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y al diálogo con la sociedad civil, el Programa realiza distintas acciones, a través de mecanismos diversos:

- Ejercicio de participación ciudadana. El 2 de junio de 2016 se realizó dicho evento con el objetivo de promover la participación del sector privado y la sociedad civil en la toma de decisiones de política pública en materia de gestión y prevención de corrupción. Como resultado del ejercicio se suscribieron cuatro propuestas (dos de ellas de manera parcial).
- Grupos focales. Desde 2016 el Programa realiza grupos focales con instituciones públicas, privadas, el sector académico y organizaciones de la sociedad civil a fin de mejorar su política pública. Estos encuentros permiten identificar áreas de oportunidad y buenas prácticas en un ambiente de diálogo, construcción y consensos. Los grupos focales han permitido recabar información valiosa derivado del análisis y discusión entre los participantes para fortalecer la estrategia del Programa en torno a las capacitaciones e incubaciones para el desarrollo de capacidades financieras empresariales.
- Encuestas de Satisfacción. Desde 2016 se aplican a través de correo electrónico y con periodicidad anual a las IMF y Organizaciones que presentan solicitudes de apoyo al Programa. Esto permite tener información para elevar la calidad de los trámites y mejorar el servicio.
- Encuestas de eventos. A partir de 2016, se aplican encuestas para conocer la opinión de los participantes de los eventos que organiza el PRONAFIM, así como identificar áreas de oportunidad para su mejora, especialmente en los eventos de alto impacto como la Feria PRONAFIM y el Encuentro Nacional de Microfinanzas. Las encuestas son anónimas y se realizan a través de plataforma digital o mediante agencias especializadas, en el caso que lo permita.
- Cuestionarios de evaluación. Se elaboran con el objetivo de evaluar los resultados de las capacitaciones e incubaciones realizadas por el programa. Esto permite medir la adquisición de conocimientos, capacidades y actitudes de los microempresarios participantes. Se elaboraron a partir de 2016.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Sí, como parte de los mecanismos de evaluación, el PRONAFIM cuenta con encuestas de satisfacción para sus beneficiados. Las encuestas más extensas de satisfacción se realizaron por un evaluador externo en 2014-2015, periodo anterior a la fusión de los programas PRONAFIM y FOMMUR, y son:

- “Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del Fideicomiso del Fondo Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)”
- “Encuesta de Supervisión y Caracterización de las microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)”

Ambas encuestas cumplen con todas las características establecidas. Para el proceso de implementación de la encuesta se incluyó el diseño del cuestionario (con el objetivo de no tener sesgos), una prueba piloto, diseño y selección de la muestra, uso de manuales y capacitaciones, así como estrategia de levantamiento (captura, procesamiento, validación e integración de bases de datos. De esta manera, la aplicación de la encuesta es de tal forma que no permite la inducción de las respuestas. Asimismo, en ambos casos se realizaron 800 entrevistas y de acuerdo con la metodología de la encuesta la muestra aleatoria es representativa y sus resultados cuentan con un nivel de confianza de 95% y un margen de error de +-3.

Uno de los objetivos principales de las encuestas es justamente la caracterización de los beneficiarios de los programas, por lo que también cumplen con el inciso b) de la pregunta.

Por su parte, la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 también incluye un cuestionario con preguntas de satisfacción. Adicionalmente, en 2017 como parte de las capacitaciones e incubaciones realizadas producto de los apoyos del PRONAFIM, se aplican cuestionarios iniciales y finales para medir los conocimientos adquiridos, y en éstos últimos se incluye una sección para evaluar la satisfacción de la población atendida. Se considera que dichas evaluaciones también cumplen con las características establecidas: no inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y son representativas para ese segmento de beneficiarios (se realizan a todos los que recibieron capacitaciones o participan en proyectos de incubación.

Es importante destacar que el programa cuenta con el “Reporte: Encuesta de satisfacción a IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas 2017”, ya que dichas instituciones y organizaciones, a pesar de fungir como intermediarios, son los que reciben directamente los apoyos del programa para después trasladarlos a los beneficiarios del Programa. Dentro de este documento la metodología se considera adecuada y cumple con las características establecidas. Como parte de este ejercicio, resultaría relevante conocer el grado de satisfacción de las IMF no acreditadas y organizaciones no incorporadas con el objetivo de mejorar procesos de acreditación/reclutamiento y aumentar el número de instituciones de apoyo para extender la cobertura del programa.

También cabe mencionar que en las visitas de supervisión se realizan encuestas de satisfacción tanto a los beneficiarios (población atendida) como a las IMF (instrumentos para otorgar los microcréditos).

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito a través de diversos mecanismos.

A nivel Propósito, derivado de la LFPRH y de las propias ROP del programa, se cuenta con el seguimiento de los indicadores de la MIR, donde se reporta el avance logrado en las metas establecidas. También, el programa elaboró el documento un “Análisis del cierre de metas 2016”.

Adicionalmente, se realizaron evaluaciones internas y externas para reportar los resultados. Internamente y con base el PAE 2017 se cuenta con la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017, mientras que, como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, se elaboró el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios de la Secretaría de Economía, en el cual se detallan resultados de tipo cualitativo y cuantitativo en la sección de Formulación de Análisis de Resultados. Dicho documento se elabora trimestralmente por la Secretaría y es aplicable a todos los programas con esa modalidad.

Como parte de las evaluaciones externas se realizó la “Evaluación de Seguimiento y Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural 2016”, la cual se realizó por iniciativa propia del Programa.

Asimismo, se identificaron estudios nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas y actividades similares. Entre ellos se encuentran:

- Six Randomized Evaluations of Microcredit: Introduction and Further Steps (Banerjee, Karlan, Zinman).
- Soap Operas for Female Micro Entrepreneur Training (Nakasone, Torero).
- Human and financial capital for microenterprise development: Evidence from a field and lab experiment (Berge Oppedal, Bjorvatn, Tungodden).
- Impacto y prácticas de los programas de crédito para microempresarios: retos y oportunidades para el PRONAFIM (Henderson, Alberro)
- Microfinance for the Urban Bottom of the Pyramid Segment in Nairobi’s Kibera Slum in Kenya (Mutisya, Yarime).
- The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation (Banerjee, Dufflo, Glennester, Kinnan).
- Teaching Entrepreneurship: impact of business training on microfinance clients and institutions (Karlan, Valdivia).
- Keeping it simple: Financial Literacy and Rules of Thumb (Drexler, Fischer, Schoar).

Dichos estudios se utilizan como justificación del programa, así como base para la planificación del mismo.

Cabe mencionar que a nivel Fin, se realizaron las dos primeras etapas de la Evaluación de Impacto en 2016 y 2017, con el objetivo de medir el efecto en los beneficiarios de recibir microcréditos con capacitación por parte del Programa. Esas etapas se refieren a:

- El diseño de la evaluación, la estimación de la muestra y el plan de trabajo.
- Los instrumentos para el levantamiento de la información.

No obstante, de acuerdo con la propuesta enviada por el PRONAFIM a la DGPE en el marco de los trabajos de la SHCP para integrar el PAE 2018, la CGPRONAFIM propone que la evaluación se lleve a cabo en 2020, dando la oportunidad a la nueva administración de familiarizarse con el Programa y a la nueva estrategia implementada en 2016 de madurar.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

Los resultados de la evolución de los indicadores de la MIR 2016 son: Indicador Fin: 86.6% de microempresarios y microempresarias incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas; 69% de los negocios que iniciaron actividades a raíz del crédito considera que éste influyó de manera importante; y, del total de los beneficiarios que recibieron el crédito entre enero y febrero de 2016, 88.7% continuaron siendo propietarios de un negocio a diciembre del mismo año

Para 2017, a nivel Fin existen dos indicadores. El primer indicador, que se refiere a la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con el FINAFIM, registró resultados positivos ya que el cumplimiento real de la meta de 86% fue de 90.8% en 2017. No obstante, como se ha mencionado anteriormente, el indicador no se considera adecuado a nivel Fin, pero se entiende la limitante que tiene el Programa para modificarlo ya que se refiere al indicador el PRODEINN. Por su parte, el segundo indicador que mide la variación anual en el ingreso de los y las microempresarias del país tuvo un desempeño negativo al disminuir 3.76%. Sin embargo, se considera que el indicador tampoco es adecuado y tampoco la fuente de medición (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo).

En lo que respecta al indicador "Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa", a nivel Propósito, se registraron resultados positivos, ya que se superó ligeramente (73.61%) la meta establecida de 70% para 2017.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con evaluaciones externas que no son de impacto y que identifican hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa. En particular, la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, en adelante la evaluación, tiene como objetivo proveer información que permita identificar si el Programa cumple con sus objetivos, de la misma manera, en la evaluación se presentan los resultados de un trabajo de campo en el cual se mide la evolución de los indicadores de la MIR.

La evaluación no compara en dos puntos del tiempo, sin embargo, se utiliza una técnica de investigación con preguntas retrospectivas y de percepción que permiten conocer el cambio en las variables de interés. Adicionalmente, la evaluación se centra en la población objetivo del programa, sin participar como informantes a las IMF intermediarias, por lo tanto, puede conocer la situación de los beneficiarios del Programa. En este sentido, la metodología utilizada permite identificar una relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

La evaluación establece que el interés del estudio es registrar el avance anual en las metas de dos indicadores de la MIR: 1) el porcentaje de microempresarias y microempresarios que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas, y 2) el porcentaje de microempresarias y microempresarios atendidos por el Programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto del total de los atendidos del Programa. El primer indicador está relacionado directamente con el Fin establecido en la MIR. Por su parte, el segundo indicador está directamente relacionado con el Propósito establecido en la MIR. Cabe recalcar que dicho estudio se basa en la MIR 2016.

Finalmente, el diseño muestral del estudio se basa en la recolección de información a través de un trabajo en campo. La evaluación establece que la identificación de la muestra es aleatoria y representativa a nivel nacional de las personas beneficiarias, cuenta con un nivel de confianza del 95% y margen de error de +/-5%. La muestra se divide en dos de acuerdo con los fines de la evaluación, y su principal fuente de información es el padrón de beneficiarios.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la pregunta anterior, la Evaluación de Seguimiento y Resultados 2016 del PRONAFIM (la evaluación) mide el avance de dos indicadores de la MIR (2016) del PRONAFIM: 1) porcentaje de microempresarios y microempresarias que incrementaron el volumen de venta de sus unidades económicas (indicador del Fin), 2) porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos por el Programa que permanecen en operación al menos doce meses respecto al total de los atendidos por el Programa (Indicador del Propósito).

Para medir el indicador del Fin del Programa, se calcula el porcentaje del número de microempresarios y microempresarias atendidas y encuestadas por el Programa que reportan incremento en ventas en el periodo t respecto al total de personas atendidas y encuestadas por el Programa en el mismo periodo. Dicho indicador solamente puede ser calculado para los negocios que utilizaron el crédito para consolidar o mejorar su negocio, ya que los negocios que fueron establecidos a partir del crédito no tienen historial de ventas. La evaluación diseñó un nuevo indicador para aquellos negocios nuevos que reportan que el crédito fue esencial para su implementación. Los principales resultados fueron los siguientes:

- El número de negocios que utilizó el crédito para consolidar o mejorar su negocio fue de 232 beneficiarios. De ese grupo, el 86.6% de los microacreditados reportó un aumento en el volumen de ventas de sus negocios a partir del apoyo crediticio, es decir, 201 beneficiarios. Concretamente, para el 19.4% las ventas aumentaron significativamente y para 67.2% aumentaron poco.

- El número de negocio que iniciaron actividades a partir del apoyo crediticio fue de 87 beneficiarios. De estos, el 69% (60 beneficiarios) considera que el crédito influyó de manera importante para iniciar el negocio.

Para medir el desempeño del Propósito del Programa, se calcula el porcentaje de personas microempresarias atendidas por el Programa y que sobrevivieron un año después del periodo t, respecto a la población objetivo en el mismo periodo. Los principales resultados para el indicador de permanencia del negocio son los siguientes:

- Respecto a la permanencia del negocio, la evaluación establece la imposibilidad de tomar los 12 meses como referencia dado que los créditos se otorgaron máximo seis meses antes de realizar las encuestas. Alternativamente, la evaluación analizó la permanencia de aquellos negocios que recibieron el crédito entre enero y febrero del 2016 (11.6%), ya que son los que presentan el periodo de tiempo más cercano a los 12 meses. Con base en este criterio, la evaluación establece que el 88.7% de los beneficiarios que obtuvieron un crédito en los primeros dos meses del año 2016 siguen siendo propietarios de un negocio a diciembre del mismo año.

En la evaluación se concluye que, de acuerdo con las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, las metas establecidas para el indicador a nivel Fin y el indicador a nivel Propósito fueron alcanzadas y superadas al doble.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La evaluación de impacto tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con estudios internacionales y nacionales los cuales presentan una justificación empírica para el programa. Tanto el estudio de Banerjee, Karlan y Zinman (2015), como el de Nakasone y Torero (2014) y el de Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) cuentan con todas las características establecidas. La metodología utilizada en los tres estudios mencionados es de tipo experimental, por lo tanto, permite generar estimaciones sin sesgos y comparables entre los grupos de control y de tratamiento. Además, se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo y la muestra seleccionada garantiza la representatividad de los resultados.

El estudio de Banerjee, Karlan y Zinman (2015) mide los efectos del uso de microcréditos en seis países incluyendo México. El estudio evalúa programas similares al PRONAFIM. En estos se otorgan microcréditos a la población, en particular a mujeres. En algunos países el apoyo es únicamente en zonas rurales y en otros tanto en zonas rurales como urbanas. Este tipo de apoyos coincide con los apoyos crediticios otorgados por el Programa.

El estudio de Nakasone y Torero (2014) mide el impacto de un apoyo no crediticio a mujeres microempresarias en Perú. El apoyo consiste en capacitaciones en el manejo de los negocios, principalmente sobre contabilidad y mercadotecnia. Se encontraron con algunos obstáculos los cuales lograron combatir haciendo un diseño experimental alternativo replicando el modelo de reclutamiento de APRENDA (una institución local que provee capacitación empresarial a microempresarios) pero en menor escala. De esta manera lograron generar una muestra significativa de microempresarias. Para asegurar la comparabilidad entre los grupos, se realizaron encuestas antes de que iniciaran las capacitaciones para el grupo de tratamiento y en sus hogares o negocios para el grupo de control. Adicionalmente, se realizaron dos encuestas de seguimiento para el grupo de tratamiento, seis y doce meses después de la capacitación. Los cuestionarios eran similares a los de base para asegurar la comparabilidad. Nakasone y Torero explican que, en el grupo de control, algunas microempresarias se rehusaron a contestar el cuestionario (6%). Asimismo, y a pesar de los esfuerzos del equipo investigador, la tasa de deserción del grupo de tratamiento fue de 47%, por lo que se trabajó con una muestra más pequeña que la de control.

El estudio de Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) mide el impacto de un apoyo monetario y no monetario a un grupo de microempresarios que incluye tanto hombres como mujeres. Todos los participantes son miembros de PRIDE, la institución microfinanciera más importante de Tanzania. Se consideraron únicamente personas que se encontraran en el segundo y tercer nivel de préstamos, esto con el objetivo de evitar la alta tasa de deserción de las personas que se encuentran en el primer nivel de préstamos. La metodología utilizada permite hacer una comparación apropiada entre el grupo de control y el de tratamiento ya que no existe correlación entre las características base de la muestra y el estatus del tratamiento. El estudio realiza encuestas a dos grupos, el de control y el de tratamiento, en diferentes momentos del tiempo, antes y después de la intervención.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la pregunta anterior, los estudios de Banerjee, Karlan y Zinman (2015), Nakasone y Torero (2014) y Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) siguen una metodología de tipo experimental la cual permite la comparabilidad entre los grupos de control y de tratamiento. Por otra parte, las muestras seleccionadas en cada estudio son representativas y permiten obtener resultados significativos.

En el estudio de Banerjee, Karlan y Zinman (2015) se mide el efecto de seis programas de microcréditos en seis países diferentes, incluyendo México. Los resultados más importantes son los siguientes:

- Existen evidencias de que los negocios se expanden y que aumentan sus ingresos.
- En cinco de los seis países estudiados la asistencia escolar de los niños incrementó.
- En los seis estudios se registró un aumento en el empoderamiento femenino.
- En México en particular, incrementó la toma de decisiones de las mujeres, así como un mayor bienestar. También se registró un incremento en la felicidad y la confianza de las personas.

En conclusión, aunque no se registraron cambios sociales como reducción de la pobreza o mejoras en la calidad de vida de los microacreditados, sí hay evidencia de un mayor empoderamiento femenino, así como asistencia escolar de los niños. A pesar de que no incrementó el ingreso de las familias, el estudio expone que a raíz de los microcréditos se generó mayor libertad para decidir, así como ser más autosuficiente.

En el estudio de Nakasone y Torero (2014) se mide el impacto de capacitaciones de administración de negocios a mujeres microempresarias de Perú. Los resultados más importantes son los siguientes:

- Entre 4% y 6% de las mujeres que tomaron el curso tienen una mayor probabilidad de asignarse un sueldo mensual en lugar de tomar recursos del negocio cada vez que lo necesiten.
- Entre el 6% y 11% de las mujeres que tomaron el curso tienen una mayor probabilidad de mantener en orden y recolectar posibles contactos de negocio.
- Entre 4% y 6% de las mujeres que tomaron el curso tienen una mayor probabilidad de mantener en orden la contabilidad de su empresa.

En conclusión, el estudio muestra que existen resultados positivos en las prácticas empresariales, así como en la asignación de un salario propio.

Finalmente, en el estudio de Berge Oppedal, Bjorvatn y Tungodden (2011) se mide el impacto de un apoyo monetario y no monetario a un grupo de microempresarios que pertenecen a PRIDE, la institución microfinanciera más importante en Tanzania. Los principales resultados son los siguientes:

- Aumento en el ingreso entre 20% y 30% para los negocios que son propiedad de hombres, esto no sucedió para los negocios propiedad de las mujeres.

En conclusión, las capacitaciones generaron un impacto positivo en los ingresos de los negocios de los hombres, mas no de las mujeres. Por otra parte, los subsidios otorgados no generaron ningún impacto, por lo tanto, parece ser que las restricciones en capital humano son mayores que las restricciones financieras. Además, únicamente los negocios de los hombres registraron efectos positivos.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa aún no cuenta con evaluaciones de impacto. En 2016 y 2017 se realizaron las dos primeras etapas para una Evaluación de Impacto: la primera etapa que consistió en el diseño de la evaluación, la estimación de la muestra y el plan de trabajo; y la segunda, relacionada con los instrumentos para el levantamiento de la información.

No obstante, de acuerdo con la propuesta enviada por el PRONAFIM a la DGPE en el marco de los trabajos de la SHCP para integrar el PAE 2018, la CGPRONAFIM propone que la evaluación se lleve a cabo en 2020, dando la oportunidad a la nueva administración de familiarizarse con el Programa y a la nueva estrategia implementada en 2016 de madurar.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa aún no cuenta con evaluaciones de impacto. La CGPRONAFIM propone que la evaluación se lleve a cabo en 2020, dando la oportunidad a la nueva administración de familiarizarse con el Programa y a la nueva estrategia implementada en 2016 de madurar.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.556	El Programa identifica su problema; cuentan con un diagnóstico completo; está debidamente alineado con el PND y con programas sectoriales y transversales; define y cuantifica a la población potencial y objetivo; y tiene una MIR alineada con las ROP. Sin embargo, aún se presentan áreas de oportunidad en la cuantificación de la población potencial y en algunos indicadores y metas de la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	3.833	El Programa cuenta con un proceso de planeación y está documentado en planes estratégicos o programas anuales de operación. El PRONAFIM cuenta con un largo historial de evaluaciones internas y externas.
Cobertura y Focalización	4.000	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada y tiene los mecanismos para identificar a su población objetivo. No obstante, la cuantificación de la población potencial no es la correcta por lo que se puede mejorar.
Operación	3.417	El Programa cuenta con bases de datos integradas que permiten dar seguimiento y control a los recursos otorgados; cuenta con procedimientos documentados de verificación y control de las mismas; el programa cuenta con desglose de los ingresos y egresos; y con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las características establecidas. Sin embargo, procesos clave de la operación como las solicitudes y selección de beneficiarios no se encuentran homologados ni estandarizados.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El Programa cuenta con diversos mecanismos e instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios del Programa y de las IMF, que cumplen con todas las características establecidas.
Medición de Resultados	3.000	El Programa cuenta con diversos instrumentos para la medición de los resultados a nivel Fin y Propósito, desde evaluaciones internas, externas y documentación empírica nacional e internacional. El Programa no cuenta con una evaluación de impacto.
Valoración final	3.634	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El programa presenta un diagnóstico el cual se encuentra completo y estructurado. Permite identificar el problema así como la población objetivo y potencial.	1	
Diseño	En el diagnóstico del programa se encuentran definidas las causas y los efectos del problema, así como la caracterización de la población potencial.	2	
Diseño	En el diagnóstico del programa se hace referencia a distintos estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto de fomentar el acceso de los y las microempresarias a servicios integrales de finanzas. Se muestran los efectos positivos atribuibles a la intervención.	3	
Diseño	El programa se encuentra debidamente vinculado tanto con el Plan Nacional de Desarrollo como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	5	
Diseño	El padrón de beneficiarios incluye todas las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo (Reglas de Operación 2017).	8	
Diseño	Los distintos niveles de la MIR están claramente identificados en un documento normativo. El fin, propósito, los cinco componentes y las cinco actividades están claramente identificados y detallados. Todas las fichas técnicas de los indicadores de la MIR están debidamente caracterizadas.	10	
Diseño	Se considera que las metas de los indicadores de la MIR son factibles de alcanzar.	12	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa hace reuniones regulares para establecer planes estratégicos y anuales de trabajo.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa utiliza para la toma de decisiones los informes de las evaluaciones externas. A raíz de estas evaluaciones se elaboran los Aspectos Susceptibles de Mejora.	16	
Planeación y Orientación a Resultados	El total de los aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos por el programa.	17	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa está comenzando la implementación de una evaluación de impacto.	20	

Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional; los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios en el tiempo; las características socioeconómicas de sus beneficiarios.	21	
Planeación y Orientación a Resultados	El programa recolecta información para monitorear su desempeño. La información es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada y disponible.	22	
Cobertura y Focalización	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	23	Se recomienda que la población objetivo del programa sea igual a la población potencial mayor de 18 años.
Operación	El programa cuenta con un proceso general documentado.	26	
Operación	El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos	30	
Operación	El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios. A través de las visitas de supervisión que realiza el programa se logra verificar si los apoyos crediticios entregados son acordes a lo establecido en las ROP.	33	
Operación	El programa cuenta con un desglose detallado de los ingresos asignados al programa por fideicomiso y concepto, así como un desglose de los ingresos ejercidos del mismo.	39	
Operación	El programa cuenta con mecanismo de transparencia de rendición de cuentas.	42	
Percepción de la Población Atendida	El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. El programa cuenta con encuestas de satisfacción, así como evaluaciones de seguimiento.	Todas	
Medición de Resultados	El programa documenta sus resultados a nivel fin y propósito a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas y evaluaciones internas, así como documentación empírica internacional y nacional.	44,45,46,47,48,49	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El indicador de Fin no es el adecuado.	12	Se recomienda utilizar el indicador de Fin orientado a resultados de impacto.
Diseño	El diagnóstico del programa no cuenta con una fecha clara de actualización.	2	El diagnóstico del programa debería contar con una fecha de actualización del documento así como de revisión y actualización del problema del programa.
Diseño	Los estudios internacionales y nacionales no demuestran el hecho de que la intervención funciona mejor que otro tipo de intervenciones.	3	Se recomienda incluir referencias a un estudio nacional o internacional que demuestre que la intervención funciona mejor que otro tipo de apoyo.

Diseño	La metodología utilizada para cuantificar la población objetivo no es la correcta dado que se utiliza una visión de metas anuales del programa.	7	La cuantificación de la población objetivo debería tener una visión de mediano y largo plazo y no basarse en las metas anuales del programa. El programa podría cuantificar a las poblaciones objetivo de cada uno de sus seis componentes por separado para evaluar avances en cobertura.
Diseño	Algunos indicadores de la MIR no son los adecuados ni relevantes para sus niveles.	11	Se recomienda vincular el primer indicador de Fin (participación de las mujeres) a nivel componente. De la misma manera el indicador propósito debería utilizar indicadores relacionados con el nivel de ventas y permanencia en los micronegocios. Como se utilizó en la MIR 2016.
Diseño	Cuatro metas de la MIR son laxas y no necesariamente se encuentran orientadas al desempeño del programa.	12	Se hacen las siguientes recomendaciones para las siguientes metas: Meta indicador 3.2: orientar el indicador hacia resultados. Meta indicador 3.5: establecer línea base. Meta indicador 3.6: considerar criterios para establecer un porcentaje óptimo.
Planeación y Orientación a Resultados	Aun si el programa hace reuniones regulares para establecer los planes anuales y estratégicos del programa no se cuenta con documentos demostrativos.	14,15	Se recomienda generar documentos demostrativos con los planes estratégicos y planes anuales.
Cobertura y Focalización	La cuantificación de la población potencial no es la correcta, la cobertura del programa es superior al 100%.	25	Se debería de replantear la cuantificación de la población potencial para que incluya a todos los que tengan el problema y que sea mayor o igual a la población objetivo.
Operación	El programa cuenta con información sistematizada de solicitudes, sin embargo, no recibe información de todos los solicitantes, por lo que no conoce la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes no beneficiados.	27	Se recomienda que el Programa realice un análisis para determinar si es factible y beneficioso aumentar la carga de trabajo para las IMFs.
Operación	Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran a dos niveles: a nivel microempresario y a nivel IMF. Por la naturaleza del programa, la población objetivo no realizan directamente solicitudes de apoyo. Las IMF no cuentan con procedimientos estandarizados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de microcréditos.	28	Se recomienda solicitar a las IMFs hacer públicos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a nivel microempresario.
Medición de Resultados	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. En 2016 y 2017 se realizaron las dos primera etapas para realizar la evaluación.	50,51	Se recomienda realizar la evaluación de impacto en 2020 como se estableció en la propuesta enviada por el PRONAFIM al DGPE.

Conclusiones

En general, se concluye que el programa tiene un buen desempeño en la mayoría de los temas evaluados. Para esta evaluación fue importante tomar en cuenta las características particulares del programa que no siempre se alineaban con las preguntas de la evaluación. Por ejemplo, el PRONAFIM utiliza a las IMF como intermediarias para llegar a los beneficiarios finales. Por su parte, las IMF solicitan líneas de crédito directamente a PRONAFIM, las cuales transforman en microcréditos con condiciones preferentes, capacitaciones e incubación de negocios para microempresarios y microempresarias.

Diseño

El Programa presenta un diagnóstico completo y estructurado que permite identificar el problema que se atiende, sus causas y efectos, así como a la población potencial y objetivo. En el diagnóstico se hace referencia a distintos estudios internacionales y nacionales que documentan el impacto del acceso a las microfinanzas.

El programa ha encontrado un reto en la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetivo, limitándose, en principio, por las bases de datos existentes y, después, por orientarse definir a la población objetivo en términos de la población que se quiere atender cada año, en lugar de aquella población que cumple con los requisitos de elegibilidad de las ROP.

El PRONAFIM se encuentra debidamente vinculado tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al PRODEINN y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La MIR del programa cuenta con elementos claramente identificado en las ROP, con fichas técnicas debidamente caracterizadas y con la mayoría de las metas de los indicadores factibles de alcanzar. Se considera que el indicador a nivel Fin, relacionado con los microcréditos a mujeres, no es adecuado a este nivel, aunque se comprende que el programa lo tiene que utilizar por ser un indicador sectorial. Se sugiere utilizar indicadores a nivel componente que estén orientados al desempeño y que reflejen los avances en las entregas de los apoyos, pues actualmente algunos indicadores a nivel componente hacen referencia al porcentaje de recursos entregados a mujeres o en zonas prioritarias con respecto al total de recursos entregados; sin embargo no queda claro si siempre más es mejor o si hay algún punto de inflexión a partir del cual más es peor.

Planeación y Orientación a Resultados

El programa realiza reuniones regulares para establecer y dar seguimiento a programas estratégicos y operativos, así como para el diseño de la MIR y sus metas anuales. Sin embargo, no se presentaron documentos oficiales de planeación de mediano y largo plazo.

PRONAFIM utiliza regularmente los resultados de evaluaciones externas para planear y realizar acciones de mejora. De los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han recibido en las evaluaciones externas de los últimos 5 años, el programa ha atendido el 100%. Uno de los cambios más relevantes ha sido la unión de FOMMUR y FINAFIM en un solo programa.

Asimismo, el programa recolecta información para monitorear su desempeño y se considera que esta información es oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y disponible. Este monitoreo puede ser en la forma de seguimiento de la operación de las IMF a través de los reportes mensuales o a través de visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios.

Cobertura y Focalización

El programa tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo. En el año 2016 se cubrió el 85% de la población objetivo, mientras que en 2017 el 103%, utilizando una cuantificación de población objetivo

que ha ido cambiando en el tiempo y que aún tiene retos y áreas de oportunidad.

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y con el diagnóstico, y toma en consideración la importancia de ampliar la cobertura geográfica y la necesidad de mejorar las condiciones de crédito. En la estrategia se incluye una visión de corto, mediano y largo plazo.

Operación

En PRONAFIM, los procedimientos para solicitar los apoyos, para seleccionar beneficiarios y para entregar los apoyos se encuentran en dos niveles: a nivel de microempresario (población objetivo), que solicita a la IMF un microcrédito o recibe capacitación, y a nivel de IMF que solicita al programa líneas de crédito y apoyos no crediticios para otorgar apoyos crediticios o no crediticios, además las Organizaciones también son otros intermediarios que pueden solicitar apoyos no crediticios (capacitaciones e incubaciones). La población objetivo no realiza directamente solicitudes de apoyo al PRONAFIM.

Se concluye que sí hay procedimientos de las IMF para la atención de los microempresarios para la recepción de solicitudes, seleccionar beneficiarios y entregar apoyos, estos procedimientos son requeridos por PRONAFIM en las convocatorias, cumplen con los requisitos de las ROP y se encuentran sistematizados, aunque estos no se encuentran estandarizados o publicados. En cuanto a los procedimientos para solicitar líneas de crédito de las IMF a PRONAFIM, estos tienen formatos estandarizados, cumplen con las condiciones de las ROP y están publicados en la página del programa o de Secretaría de la Función Pública.

Todos los procedimientos son verificados a través de visitas de supervisión a las IMF y a los beneficiarios o a través de auditorías externas al programa.

Percepción de la Población Atendida

El PRONAFIM cuenta con encuestas de satisfacción para sus beneficiarios, de las cuales se considera que su aplicación no induce las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios y los resultados son representativos. Estas encuestas se han hecho a través de evaluadores externos; como parte de los cuestionarios para medir los conocimientos y habilidades de las capacitaciones e incubaciones; y en las visitas de supervisión.

Medición de Resultados

El programa documenta sus resultados a nivel fin y propósito a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas y evaluaciones internas, así como documentación empírica internacional y nacional. Sin embargo, aún queda pendiente una evaluación de impacto, para la cual ya se tienen las dos primeras etapas (diseño de la evaluación, estimación de la muestra y plan de trabajo; e instrumentos para levantamiento de la información). En el marco de los trabajos realizados por la SHCP para elaborar la perspectiva del Programa Anual de Evaluación para los ejercicios 2019 y 2020, el PRONAFIM propuso que en el año 2020 se realice la evaluación de impacto.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

GEA Grupo de Economistas y Asociados

Nombre del coordinador de la evaluación:

Elsy Noemí Alcalá Cortés

Nombres de los principales colaboradores:

Ana Grassi Gómez Morin, Carlos Eduardo Bautista Pontanillo

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación - Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado, Cynthia María Villarreal Muraira

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

347,500

Fuente de financiamiento:

Recursos del fideicomiso del fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales

Bibliografía

- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 16 de diciembre de 2013
- Gobierno de la República (2013). Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013
- Gobierno de la República (2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación. 30 de agosto de 2013
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Diario Oficial de la Federación. 20 de mayo de 2013
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural 2018. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Fichas Técnicas de los indicadores 2017. Fichas técnicas. Secretaría de Economía
- Instituto Nacional del Emprendedor (2017). Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Instituto Nacional de la Economía Social (2017). Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Desarrollo Social
- Comité Técnico del FONART (2017). Reglas de Operación de Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social (2017). Reglas de Operación del PROSPERA Programa de Inclusión Social. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Desarrollo Social
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (2017). Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Hacienda y Crédito Público - BANSEFI
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Visión PRONAFIM Propuesta de escenarios a corto y mediano plazo. Documentos de planeación. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Diagnósticos. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2016). Diagnóstico Ampliado 2016 del Programa S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Árbol de problema del programa. Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Secretaría de Economía (2017). Metas PRONAFIM. Documentos de planeación. Listado de Metas
- Secretaría de Economía (2017). Metas FINAFIM. Documentos de planeación. Listado de Metas
- Secretaría de Economía (2017). Metas FOMMUR. Documentos de planeación. Listado de Metas
- Secretaría de Economía (2016). Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos de planeación. Reglas de Operación 2017
- Secretaría de Economía (2017). Criterios para la asignación del apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y organizaciones incorporadas. Documentos de planeación. Publicado por la Secretaría de Economía
- Estrategias de Acompañamiento Educativo S de RL de CV, EASE (2016). Evaluación de seguimiento y resultados 2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Informes de evaluaciones externas. Evaluación externa
- Ahumada Lobo y Asociados (2016). Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural, 2016. Informes de evaluaciones externas. Evaluación externa
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2016). Ficha de Monitoreo 2015-2016 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Informes de evaluaciones externas. Ficha de

Monitoreo

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Ficha de Monitoreo 2016-2017 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Informes de evaluaciones externas. Ficha de Monitoreo
- Secretaría de Economía (2017). Encuesta de Satisfacción a IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas. Informes de evaluaciones externas. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
- Henderson & Alberro (2016). Diagnóstico integral y de Reglas de Operación para el Ejercicio fiscal 2016 del PRONAFIM. Informes de evaluaciones externas. Documento elaborado para el PRONAFIM
- Business Data Evolution (2016). Análisis de resultados de la Capacitación para el Desarrollo de Capacidades Financieras y Empresariales PRONAFIM. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- IFC, Triple Jump, Finanzgruppe, FAS, BID, OMIN, PRONAFIM (2017). Estudio sobre las tasas de Interés de Microcrédito en México. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- ATKearney (2016). Conocer a la microempresaria mexicana para atender mejor sus necesidades. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- Suasor Consultores (2015). Encuesta de Supervisión y Caracterización de las microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Suasor Consultores (2015). Encuesta de Supervisión y Caracterización de las personas microacreditadas del Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento al Microempresario 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2014-2015. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2012-2013 del FINAFIM. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2014-2015 del FOMMUR. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Informe de Evaluación Especifica de Desempeño 2012-2013 del FOMMUR. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FOMMUR
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2012). Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el FINAFIM
- Business Data Evolution (2016). Análisis de resultados de la Incubación de Actividades productivas PRONAFIM. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- Secretaría de Economía (2016). Resultados de las Evaluaciones a las capacitaciones e incubaciones. Informes de evaluaciones externas. Elaborado para el PRONAFIM
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Septiembre 2017
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2017
- Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Septiembre 2016
- Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Septiembre 2015
- Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos,

derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2015

Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el PRONAFIM

Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el PRONAFIM

Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el FINAFIM

Secretaría de Economía (2015). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Documento de Trabajo del Programa: S-016-Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Elaborado para el FOMMUR

Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2016

Secretaría de Economía (2018). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones externas. Avance al documento de Trabajo: S-021-Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Marzo 2018

Secretaría de Economía (2018). Nota Metodológica sobre la Estrategia de Cobertura del PRONAFIM. Otros. Publicado por la Secretaría de Economía

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía

Organización de las Naciones Unidas (2000). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODM 2000-2015

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - ODS 2015-2030

Organización de las Naciones Unidas (2015). Agenda de Desarrollo Post 2015. Objetivos y Metas del Milenio. ONU - Agenda de Desarrollo Post 2015

Banerjee, Duflo, Glennerster, Kinnan (2014). The miracle of microfinance? Evidence from a randomized evaluation. Estudios. Bibliografía

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Controles establecidos para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos del PRONAFIM. Padrón de beneficiarios. Nota elaborada para atender un ASM establecido en el ciclo 2016-2017

Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Manual de Usuario del Anexo 3. Manuales de procedimientos. Presentación Portal de Anexo 3-PRONAFIM

Secretaría de Economía (2017). Políticas de Crédito Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. Documentos oficiales. Elaborado para el PRONAFIM

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Cuenta Pública 2017. Cuenta Pública. Cuenta Pública 2017

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. PEF 2017

PRONAFIM (2017). Variaciones del presupuesto de ingresos y egresos. Informes. cifras preliminares al cierre de diciembre 2017

Nakasone, Torero (2014). Soap Operas for Female Micro Entrepreneur Training. Estudios. Inter-American Development Bank

Banerjee, Karlan, Zinman (2015). Six Randomized Evaluations of Microcredit: Introduction and Further Steps. Estudios. American Economic Journal

- Berge Oppedal, Bjorvatn, Tungodden (2011). Human and financial capital for microenterprise development: Evidence from a field and lab experiment. Estudios. 2011
- PRONAFIM (2017). Otorgamiento de Apoyos Crediticios. Manuales de procedimientos. Elaborado para el PRONAFIM
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2016). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Reglas de Operación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural. ROP, lineamientos o documento normativo. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Reunión de Presentación. Entrevistas con funcionarios. N/A
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Disposiciones Cumplimiento de Objetivo y Análisis de Atrasos. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Proceso de Disposiciones. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Anexo Técnico. Diseño, desarrollo e implementación de la segunda etapa del Sistema Integral para la Administración de los Apoyos Crediticios y No Crediticios otorgados por el PRONAFIM y a través de los Fideicomisos FINAFIM y FOMMUR. Otros. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Principales cambios a las Reglas de Operación 2016-2017. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Secretaría de Economía (2017). Cuarto Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal 2017 sobre el Presupuesto Ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de metas y objetivos con base en los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación "S" y de Otros Subsidios "U" a cargo de la Secretaría de Economía. Informes. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2018). Sitio web PRONAFIM - Apartado de "Transparencia". Página de Internet. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Cuestionario Final. Desarrollo de capacidades financieras y empresariales. Otros. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Cuestionario Final. Incubación de Actividades Productivas. Otros. Secretaría de Economía
- Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (2017). Análisis del Cierre de Metas 2016. Documentos de Trabajo e Institucionales. Secretaría de Economía
- Dean Karlan, Martin Valdivia (2011). Teaching Entrepreneurship: Impact of business training on microfinance clients and institutions. Estudios. The Review of Economics and Statistics
- Alejandro Drexler, Greg Fischer, Antoinette Schoar (2014). Keeping it Simple: Financial Literacy and Rules of Thumb. Estudios. American Economic Journal: Applied Economics
- Emmanuel Mutisya, Masaru Yarime (2015). Microfinance for the Urban Bottom of the Pyramid Segment in Nairobi's Kibera Slum in Kenya: Does Financial Training Impact on Sustainable Urban Development?. Estudios. ResearchGate
- Henderson, Alberro (2015). Impacto y prácticas de los programas de crédito para microempresarios: retos y oportunidades para el PRONAFIM. Estudios. Lipton (2015)